

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 821

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

19 DE OCTUBRE DE 2016

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 19 de octubre de 2016, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

O R D E N D E L D I A

\*\*\*\*\*

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES Nos. 814, 815 Y 816.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - COMISIÓN DE PRESUPUESTO: REMITIR A INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REITERACIONES DE GASTOS OBSERVADOS EFECTUADAS EN EL MES DE JULIO DE 2016.
- 5 - COMISION DE RECEPCIÓN: INFORMA QUE RECIBIÓ A REPRESENTANTES DEL PROYECTO UAP – URUGUAY ANIMAL PROTEINS.
- 6- COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: SOLICITUD DE INFORME REFERENTE A PERSONAL DEPENDIENTE DE LA INTENDENCIA CON DISCAPACIDAD.
- 7 - COMISIÓN DE TURISMO: INFORME.
- 8 - COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: ELEVA ASPIRACION PARA REALIZAR ENCUENTRO DE ESCRITORES DEL DEPARTAMENTO.
- 9 - SRA. EDIL ANA UGOLINI: HABILITACION Y/O PERMISO DE CONDUCIR A MENORES DE 18 AÑOS EXPEDIDOS POR ESTA COMUNA.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTA SIN AVISTO ELSR. EDIL: Daniel Escudero, Patricia Pelúa, Sergio Urreta.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alcides Larrosa.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana BalduiniVillar Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Sra. Presidente, vecinos del Bo. San Nicolás y del Bo. Las Delicias han denunciado que los camiones de la barométrica municipal están haciendo el vertido o sea están desagotando los camiones en un predio que se ubica detrás del Aeroclub.

Esto nos motiva varias preguntas y que al amparo del art. 284 de la Constitución solicitaremos a la Intendente nos responda.

Razones por la cuales se están realizando esos vertidos en ese predio. A quién pertenece ese predio. Y si lo mismo cuenta con la habilitación de DINAMA y de los organismos correspondientes para realizar ese vertido allí. Por el momento es todo, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, acá tengo una nota que elevan vecinos del Bo. El Tanque que voy a dar lectura. “Sra. Intendente de Lavalleja. Dra. Adriana Peña: Somos un grupo de vecinos del Barrio de Viviendas Municipales pegado al Cementerio del Este. Nos dirigimos a usted para plantearle la problemática que se ha generado debido a la obra que se está realizando en los accesos por Ruta 8. La reestructura genera un caudal de agua que corta y deteriora nuestras calles internas. En los 10 años que habitamos acá, no hemos recibido reparaciones ni mantenimiento en las calles. Las mismas no cuentan con desagües, ni cordón cuneta, ni veredas, ni asfalto. Por este motivo, solicitamos que se realicen las mejoras mencionadas antes que la empresa se retire y poder coordinar con ella las tareas a realizar. Es importante aclarar que se trata de cuatro calles de una cuadra y que los beneficiarios somos 30 familias de funcionarios municipales. Saludan atentamente...” siguen firmas, que voy a hacer llegar a Secretaría.

En otro orden de cosas también teníamos reclamos de vecinos de Solís de Mataojo, quienes nos comunican que la zona frente al Banco República allí situado está la parada de ómnibus departamentales y también la cebra, lo cual conlleva a que muchas veces se utilice esa cebra donde el mismo ómnibus para.

Lo que hace muy complicado la visibilidad tanto para los que vienen de atrás del ómnibus como para quienes salen, que muchas veces lo hacen por delante del ómnibus, lo que ocasiona algún tipo de riesgo. Por tanto se solicita el cambio de esa parada que no quede tan arriba de la cebra. Por el momento eso es todo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ – Sra. Presidente, amparado en el artículo 284 de la Constitución hago un pedido de informe al Ejecutivo sobre la placa colocada en la localidad de Illescas en honor al Esc. Héctor Leis Ricetto. Pido que se corrobore la fecha de nacimiento ya que gente allegada y vecinos de nuestro Departamento notan un error en dicha fecha, y en caso de verificar dicha falta pedimos que se subsane y modifique dicha placa. Ya que nos parece una falta importante para el honor de dicho ciudadano.

Estuve verificando en diferentes lugares para poder corroborar esta omisión, en Wikipedia aparece la fecha que fue colocada en la placa, pero ya sabemos que no es una fuente muy loable, porque hay fechas de nacimiento y hay cargos y diplomas, como pasó con el Vicepresidente de la República, que no son los correctos.

En otro orden de cosas solicitamos a la Intendencia: 1) en la esquina de Belloni y España hay cunetas cortadas por lo que el agua circula por un margen sólo y se inunda. Se sugiere una inspección en día de lluvia para que se estudie una solución que evite las inundaciones, como por ejemplo: habilitar y profundizar estas cunetas. Poner caños más grandes, barandas en esa esquina que evite la caída de vehículos por la cuneta. 2) Arreglo de pozos en calle Casas Araújo y Calle 133. 3) Más focos de luz en calle Rondeau. 4) Limpieza de cunetas en Curbelo Báez y Pérez Castellanos, porque cuando llueve se inundan por el arrastre. 5) En Oficial 224 y Arostegui, ahondar cuneta con retro. Hay caños de 80 y no dan abasto.

Por otro orden de cosas pido información a la Jefatura de Policía de Lavalleja o a quien corresponda sobre los vehículos estacionados frente a la Seccional del Barrio España sobre la Ruta 8 que han sufrido siniestros de tránsito.

Los mismos permanecen por largo tiempo en ese lugar y la verdad que es una de las entradas a nuestro Departamento y la imagen no es la mejor.

¿Dichos vehículos no pueden ser trasladados a algún predio de dicha institución? ¿Cuál es el motivo que permanecen ahí? Por ahora muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidente, amparándome en el art. 284 de la Constitución, solicito pedido de informes sobre el convenio realizado con Jefatura de Policía de Lavalleja e Intendencia Municipal.

Ya que ha habido reiterados robos céntricos y en los alrededores y parece ser que las cámaras filmadoras de seguridad no funcionan. Solicito se revea tal situación y todas las que están instaladas, ya que no están cumpliendo el rol que corresponde y debemos combatir entre todos la inseguridad.

Que mis palabras pasen a la Jefatura de Policía y al Ejecutivo Comunal.

Entre otros temitas tengo un informe de DINAMA, que los indicadores más claros de afectación fueron los altos niveles de fósforo y coliformes. También los altos valores de conductividad del agua constituyeron señales de alerta para incrementar los estudios y el control de vertidos que llegan al agua de este sistema.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUÁREZ Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 1948’.

Esto forma parte de las conclusiones de un informe realizado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) donde se analizó la calidad del agua del río Santa Lucía. Se estudiaron muestras de forma bimensual, en numerosos puntos dentro de los 13.310 kilómetros cuadrados que ocupa el río Santa Lucía y nuestro Departamento no estuvo ajeno a esa inspección.

La DINAMA expresa que el relevamiento que posee hoy son importantes debido a los cauces de agua en todo el territorio nacional. El fósforo y el nitrógeno son los principales nutrientes que contribuyen a la contaminación del agua por algas o cianobacterias. Unidos a otros factores, tales como la temperatura o la luz solar, generan floración de estos organismos en ríos y arroyos.

Al respecto, el informe explica que en todos los puntos de monitoreo los niveles de fósforo total excedían los 25 microgramos por litro (mic/l), medida estándar a nivel internacional. Los niveles detectados, oscilaron entre los 70 y 12.900 microgramos. Este último caso, fue en el embalse Canelón Grande.

Como conclusión la DINAMA señala que “debería ser prioritario el mantenimiento del programa de monitoreo. Esto permitiría incrementar la información sobre el sistema y conocer mejor su funcionamiento, para desarrollar una gestión que controle todo su proceso de deterioro”.

Así por otra parte “será posible implementar políticas ambientales a nivel de cuenca hidrográfica para profundizar los estudios y preservar el ambiente en forma integral”.

Que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal, a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y a la Comisión Investigadora de los Campings. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sra. Presidente, tengo un pedido de vecinos del Bo. Garolini, de las viviendas del Bo. Garolini, a ver si se puede cortar el pasto de las cunetas y de los espacios verdes, que se viene el verano y está complicado.

Por otro lado quiero felicitar a la organización de los 100 años de Colón, al Presidente Gerardo Ricetto y a la Sra. Betty Pérez, a toda la comisión por los excelentes festejos. Quiero que mis palabras pasen a ellos.

Por otro lado quiero felicitar a la organización de la Semana de Lavalleja, la excelente Semana de Lavalleja que tuvimos, también quiero que mis palabras pasaran a ellos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Sra. Presidente, a fines de febrero de este año solicitaba en este mismo ámbito a la Intendencia, a través de las Direcciones que correspondan, la recuperación y cuidado de balnearios populares como lo son el del arroyo Campanero, debajo del puente por Ruta 8 y el del arroyo La Plata.

Históricamente ambos han sido balnearios muy concurridos por la gente, pero en los últimos años se han venido a menos por falta de cuidado en su entorno, falta de servicios higiénicos adecuados e incluso deberían contar con guarda vidas como lo tiene el balneario Santa Lucía.

Apuntaba en ese entonces a que en el período de baja temporada se podría trabajar en ellos, con tiempo, para dar a la población otra alternativa de recreación con seguridad y confort en este verano que se viene.

En estos días estuve recorriendo ambos sitios y se ven en un estado calamitoso, tanto por los servicios higiénicos, que de hecho no existen, así como por el entorno totalmente descuidado.

Solicito que mis palabras lleguen al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Turismo y a la Comisión de Turismo de la Junta, para lograr entre todos recuperar estos ámbitos de recreación populares que nunca debieron desmerecerse.

En otro orden de cosas al inicio de la Semana de Lavalleja pude advertir que en el predio detrás del Parque Rodó, donde hay una cantera y donde se han provocado accidentes graves no solo persiste el peligro por falta de un vallado perimetral seguro, sino que a ello se ha agregado la acumulación de basura, incluidas decenas de cubiertas de vehículos con el riesgo ambiental y de salud que ello implica. Para documentar lo denunciado adjunto registros fotográficos.

Se solicita la intervención de la Intendencia para solucionar estos problemas, ya desde el punto de vista del riesgo por caídas de una altura considerable, así como la contaminación ambiental por acumulación de basura y cubiertas en dicho predio.

Por último, hay un predio baldío que está por calle Pérez del Puerto, entre 25 de Mayo y Rodó, que no tengo conocimiento si es privado o municipal, pero tiene gran cantidad de matorrales, pastizales y yuyos, lo que contribuye a la proliferación de plagas como roedores y ofidios, y al ser lindero de muchos terrenos de vecinos de esa manzana, genera inquietud, tanto por la higiene como por la seguridad. Se solicita la intervención de la Intendencia para intentar solucionar este problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sra. Presidente, el domingo 9 concurrí, como algunos de los Ediles presentes, a los festejos de los 100 años de Pueblo Colón, en sus inicios Poblado Colón, que se enmarcó en los festejos de la Semana del Departamento de Lavalleja.

En la oportunidad en nombre de la Junta Departamental se colocó una placa en homenaje a quien fuera su fundador, el señor Eustaquio Amilivia.

Amilivia, hizo fraccionar su campo para formar un centro poblado siendo algunos de sus primeros fundadores Rufina Varela, Amaro Pereira, José Antonio Olazábal, Juan Inzaurrealde, Secundino Mesa, Tiburcio Lamas, Hilario Geanino y Julio Ramos.

Debieron transcurrir muchos años hasta que en noviembre de 1949 la Junta Departamental de Lavalleja dictó el decreto declarándola Poblado, hasta la fecha tenía la condición de poblado provisional y en 1963 por Ley N° 13167, Colón fue elevado a la categoría de Pueblo.

Es oportuno enviar este saludo a todos aquellos, hijos del solar nativo, que con su diario hacer consolidaron como realidad lo que fuera, en su momento inicial, el sueño de un hombre con fuertes raíces en la zona y comprometido con sus lares, don Eustaquio Amilivia. Solicito que mis palabras se eleven a la Junta Local de Mariscalá.

Por otro lado se celebró el 15 de octubre el Día Internacional de las Mujeres Rurales, que este día internacional fue establecido por la Asamblea General, en su resolución 62136 de 18 de diciembre de 2007. Reconoce la función y la contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora en la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

En este celebrado vaya mi leal y profundo reconocimiento a voces que deberían ser atendidas y escuchadas prontamente si deseamos un país más inclusivo e intercultural.

Hagamos todo lo posible para que puedan desarrollar su potencial en beneficio de todos, tengamos en cuenta y trabajemos desde nuestro rol por una igualdad necesaria y posible, que propicie su aporte real a nuestra sociedad. Para ellas un saludo fraterno.

Por otro lado tengo un reclamo de vecinos que ante la inquietud planteada son vecinos del barrio La Curva, más precisamente los titulares de las viviendas ubicadas en la esquina de Pérez Castellanos y Espondaburu, pido que se vea la posibilidad y de forma urgente de cortar unos árboles o por lo menos las ramas de los mismos, que están por caerse sobre las viviendas de dicha esquina y que constituyen un verdadero peligro, más con el clima que hoy tenemos.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección de Arquitectura y para ilustrar un poco la situación que están viviendo nuestros vecinos adjunto fotos, para ilustrar los hechos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En primer lugar un saludo a la vieja C.N.T., que hoy está festejando 50 años de unidad sindical y mañana aquí en nuestra ciudad, el Plenario Intersindical de Trabajadores que va a conmemorar esta fecha. Que las palabras estas sean enviadas al Plenario.

Pero queremos hablar hoy de un tema muy importante, Uruguay tiene un alto estatus sanitario con respecto a la aftosa con vacunación.

Se ha conseguido con un gran esfuerzo y mucha disciplina de los productores y los servicios veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Desde el punto de vista económico implica una ganancia de cientos de millones de dólares para el país, poner en riesgo este estatus es una negligencia criminal y el Decreto 140/001 del 26 de abril de 2001, firmado por el Presidente Jorge Batlle plantea medidas drásticas al respecto.

No lo voy a leer todo pero en el Resultando 1) dice que el ingreso de fiebre aftosa se puede originar en la existencia de animales susceptibles de adquirirla dentro de basurales. El Resultando 2) dice que esta situación es una amenaza constante para la ganadería en el Uruguay.

El Considerando 2) que la existencia de animales en basurales así como la alimentación de cerdos con residuos orgánicos de origen animal son situaciones de altísimo riesgo de aparición de fiebre aftosa, representando también un riesgo para la salud pública y la economía nacional. Con ese motivo el Presidente de la República decreta “Artículo 1 - Prohíbese en todo el territorio nacional la tenencia de animales susceptibles de fiebre aftosa en basurales”.

Y el artículo 2 dice “La comprobación de la presencia de animales susceptibles que contravenga el presente decreto será motivo de decomiso de los mismos y su sacrificio sin indemnización”.

Y el artículo 3 dice que la autoridad competente para el control de lo dispuesto es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por medio de la Dirección General de Servicios Ganaderos, quien recurrirá al apoyo del Ministerio del Interior y los respectivos Gobiernos Departamentales para su real cumplimiento”.

El 13 de junio de 2012 denuncié en esta Junta la situación del vertedero de José P. Varela, que estaba incurriendo en todas las violaciones del decreto presidencial del 2001. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca envió inspectores y se procedió a la venta de los cerdos que se criaban en el lugar. También se instó a la Intendencia para que buscara una solución para que la situación no volviera a producirse.

El oficio 733 de 2013 de la Intendencia, que está firmado por la Dra. Peña el 3 de junio de 2013, un año después de mi denuncia, se dirige a la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y dice textualmente “Se va a proceder al cierre del vertedero para lo que se realizó un llamado para la contratación de un técnico a los efectos de que se realice un estudio ambiental previo al cierre”.

Recientemente constaté que la situación persiste ya que la Intendencia no cerró el vertedero como lo adelantó al Ministerio y volví a comunicarme con dicho Ministerio, así como con el Director de Desarrollo Agropecuario de la Intendencia y con el Municipio de Varela. Lo hice sin publicidad, ya que creo que en esto todos tenemos el mismo interés, pero creo que es el momento de denunciar esto públicamente.

Leo a continuación la nota que envié el 2 de setiembre de 2016 a la Intendente de Lavalleja el Director de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Dr. Federico Fernández. “Me dirijo a Ud. a fin de hacerle llegar nuevamente nuestra inquietud respecto a la situación del sitio de disposición final de residuos del Municipio de José Pedro Varela. El problema comenzó en 2012, cuando se constató la presencia de porcinos sueltos dentro del sitio. En la ocasión se tomó contacto con las autoridades locales, pero el problema nunca fue resuelto totalmente. Los porcinos son animales susceptibles a la fiebre aftosa, por lo tanto su tenencia en basurales está prohibida por el Decreto 140 del 2001 y constituyen un riesgo para el estatus sanitario que posee nuestro país respecto a la fiebre aftosa libre con vacunación. Por lo expuesto solicito tome las acciones tendientes para solucionar esta situación para lo cual nosotros también nos ponemos a su disposición”.

Según me informan el Municipio de Varela ha elaborado un presupuesto para cerrar el predio, pero necesita apoyo financiero de la Intendencia de Lavalleja ya que con el magro envío mensual que recibe no lo puede cubrir. Ahora depende de la administración.

Insto al Ejecutivo de nuestro Departamento para que abandone la negligencia que ha demostrado hasta ahora y apoye al Municipio de Varela en este tema tan sensible y en el que está en juego el estatus sanitario de todo el país.

Que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Municipio de Varela. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sra. Presidenta, me dirijo a la Sra. Andrea Aviaga, por intermedio de ésta, solicito información si la Comisión de Legislación y Turno se reunió en estos últimos días, ya que en la última sesión ordinaria luego de un cuarto intermedio, se decidió que cierto proyecto de modificación de Estatuto Municipal se trabajaría en esa Comisión respectiva en pos de entablar un proyecto de mejoría, es una solicitud a nivel de la Mesa.

Después tengo otra acá, no sé si me da el tiempo. Como legislador departamental insisto en documentación antes entregada solicitando alumbrado público necesario para vecinos y transeúntes que diariamente utilizan el camino Paso de la Azotea, ya que el mismo se vuelve intransitable en horas de la noche, habiéndose provocado ya muchos accidentes, comenzando desde Aparicio Saravia hasta el arroyo y en el cruce de la Calle Andrés Nappa; donde ahí agarra varios barrios. Reiteramos la solicitud antes hecha para proteger la seguridad de los ciudadanos que por allí transitan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Amanda Del Puerto.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - Sra. Presidente, en primer lugar los vecinos de las viviendas del barrio Peñarol, en calle Arostegui, solicitan si se pueden cambiar los focos del alumbrado, ya que los mismo tienen más de quince años y es muy tenue la luz que están dando.

Es segundo lugar, dos vecinos del barrio La Coronilla de calle transversal principal de las palmeras, solicitan a la Intendencia si pueden marcar la cuneta para que corra el agua, que se están inundando un almacén que hay allí y la casa de al lado se le inunda todo el patio, porque la calle está mucho más alta que los terrenos.

Y en tercer lugar quiero destacar de la Semana del Departamento de Lavalleja, a nivel general tuvo muy buena repercusión. Hablando con familiares, conocidos y demás los conceptos fueron muy favorables. También se destaca en cada evento programado, la puntualidad de los mismos y variedad en simultáneo. Agradecer a la Comisión de la misma, el trabajo realizado para esta fiesta del pueblo y para el pueblo. Felicitaciones a Leonela Olivera feliz poseedora del auto 0 Km. de la rifa, y a la otra persona que no reveló su nombre que fue acreedora del número de la moto. Muchas felicidades, este año si los premios quedaron en Minas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – En primer lugar felicitar a los jóvenes rurales de Zapicán, que organizaron con solvencia el 22º Congreso de la Federación Rural de Jóvenes Rurales, así como la Comisión de los 125º años del pueblo, que colaboraron y facilitaron la tarea de buenos anfitriones, con esfuerzo conjunto es que se logran los mejores resultados.

A la Inspección Departamental de Primaria Maestra Shirley Gutiérrez y al Maestro (CAPDER) Julio Ibarra, por el encuentro de Escuelas Rurales, desarrollado en el Teatro Lavalleja el 30 de setiembre próximo pasado. Merecidos son los agasajos al niño y maestras rurales y destacable también la convivencia del disfrute con el orden y el respeto a la sala y funcionarios del Teatro.

Felicitaciones también a Ruben Acuña y Omar Sanz por su mensaje agradecido en forma de canción a los maestros, que seguramente recorrerá las escuelas del país y podremos decir que sus autores son nuestros. Felicitaciones y gracias a la vez.

A la Sociedad Criolla Santiago Chalar por contribuir a mantener vivas nuestras tradiciones y por el cariño puesto en el mantenimiento del predio e instalaciones.

A la Comisión Organizadora de los festejos de los 100 Años de Poblado Colón y por su intermedio a esa Comunidad. El éxito y el brillo de dichos festejos fue el fruto de su esfuerzo.

Por otra parte sugerencias; sugerencias a la Intendencia. En primer lugar solicitamos la colocación de un cartel indicador de los destinos turísticos en la falda del cerro Artigas. Es una forma de invitar a visitarlos y favorecer la concepción de ser un Departamento preparado para recibir a quienes nos eligen como destino.

En segundo lugar la comunicación formal de los cambios de nomenclátor a Catastro, con indicación precisa de los tramos cuya modificación se da, se aprueba, es decir a partir de qué calle. Que esta comunicación se instrumente para todo el Departamento, hasta la fecha Arquitectura envía un mapa de la ciudad de Minas que no comprende toda la zona periférica ni señala con precisión donde comienza a denominarse de determinada forma una calle. Esta comunicación que hace Arquitectura se realiza con muy buena intención, pero la comunicación debería cumplirse oficial, completa y en tiempo. De lo contrario las cédulas catastrales continúan saliendo con nombres de calles que no corresponden, en los barrios nos han reclamado la colocación de carteles indicadores de las calles, por la dificultad que tienen los vecinos para proporcionar su dirección, constituir un domicilio y recibir estados de cuentas o correspondencia.

Y finalmente otra solicitud, es que se vea la posibilidad de disponer más bancos o más sillas y un aire acondicionado en el pasillo de las Oficinas de Higiene, ya que el trámite de carné de salud es muy demorado y larga la espera entre la primera parte y la segunda parte del trámite.

Muchas veces hay más de cincuenta personas esperando, entre ellas personas de edad, mujeres embarazadas apoyadas en la pared y a esto se suma que la puerta que marca el acceso al área impide la circulación del aire. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sra. Presidente, he notado en la ciudad de Minas que falta señalar o el espacio adecuado en los lugares que designe tránsito, estoy haciendo referencia a aquellos vehículos que transportan personas con capacidades diferentes, que principalmente donde tienen que ir a recuperación en centros hospitalarios y demás; que he observado que no es el mejor mecanismo el existente. A veces tienen que parar y paran delante de un árbol porque no hay otra forma, eso dificulta tremendamente el poder ayudar a la persona a descender o ascender al vehículo.

Por lo tanto solicito a la brevedad que en principio aunque más no sea en los centros hospitalarios de la ciudad de Minas y pienso que en el interior también se da, que se marque debidamente un espacio para ese tipo de vehículos que en otros lugares del país está pintado de azul ese espacio.

Pasando a otro tema he mantenido conversaciones con el Sr. Gastón Elola por el deterioro importante de una calle existente en el barrio La Filarmónica, la misma es Cnel. Brígido Silveira en sus comienzos, se ha deteriorado tremendamente desde las últimas conversaciones con Gastón, y últimamente hay compañeros que acá han reclamado también esta solución y ya empiezan a perder el control del vehículo, que hace muy poco días en horas de la noche, un auto nuevo terminó totalmente dentro de la cuneta, tuvo que ir una grúa a sacarlo.

Por lo tanto allí en esa cuadra hay muchos niños, y espero no tener que lamentar una desgracia personal importante, y solicito a la brevedad que vuelvan, ya estuvo el Sr. Elola allí y vio el estado y me dijo que a la brevedad se iba a reparar ese sitio. Pero le exhorto al amigo Gastón que vaya de nuevo si él lo entiende porque se ha agravado el problema y es serio. Por ahora es eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Sra. Presidenta, vamos a traer un tema a sala que ya ha sido abordado en este recinto, pero por la importancia del mismo creemos que es oportuno volver a hacerlo. Me voy a referir a la suspensión de la bonificación de buenos pagadores que ha dispuesto en los últimos tiempos MEVIR.

Como sabemos hay titulares de las unidades productivas de MEVIR que han sido notificados de que a partir del mes de diciembre no gozarán del beneficio del buen pagador. Este hecho nos preocupa, porque además en algunos casos la notificación mencionada anteriormente ha sido enviada vía mensaje de texto, lo que determinó que muchos beneficiarios no hayan sabido cómo responder ante este hecho.

A esos efectos Sra. Presidenta, y reiterando que este tema ya ha sido abordado por otros compañeros Ediles, es que también hacemos nuestra la inquietud y manifestamos la necesidad de reiterar la invitación a las autoridades de MEVIR en la persona de la Sra. Cecilia Bianco, a concurrir a esta Junta Departamental a la Comisión de Recepción, a efectos de evacuar las dudas con respecto a esta resolución adoptada por MEVIR.

Sabemos además que esta iniciativa ya ha sido llevada adelante por otras Juntas Departamentales y que las autoridades de MEVIR van a concurrir a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, pero también creemos sería útil para llevar tranquilidad a la población afectada escuchar a las autoridades en este recinto. Solicito que mis palabras sean enviadas a la Dirección de MEVIR, a la Sra. Cecilia Bianco y solicito que este tema sea incluido en el orden del día de la próxima sesión y lo paso a la Mesa.

SR. EDILPABLO MAZZONI – A la Presidenta de MEVIR Sra. Cecilia Bianco.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – No sabía exactamente, sabía que era autoridad.

SRA. EDIL PABLO MAZZONI – Cecilia Bianco es como invitar a un vecino, a la Presidenta de MEVIR.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Bueno, disculpe Sr. Edil le gusta más a la Sra. Cecilia Bianco Presidenta de MEVIR.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – En otro orden, es de público conocimiento que a instancias de las nuevas disposiciones impuestas por el gobierno nacional, nuestro país se encuentra avanzando rumbo al sistema de bancarización casi total. Este hecho implica que en todos los ciudadanos se vaya generando

como costumbre utilizar tarjetas de débitos o cualquier otra forma que permita el pago electrónico y que cada vez sea menos frecuente utilizar dinero en efectivo.

Hemos recibido planteos de diferentes ciudadanos que realizan trámites en la Intendencia Departamental con respecto a este tema; y ya que creemos que esta Comuna no puede estar ajena al camino que se está marcando en ese sentido, es por eso que solicitamos que se vea la posibilidad de contar con los POS en las cajas de la Intendencia, para facilitar el pago en forma electrónica y de esta forma mantener la coherencia con lo que son las nuevas metodologías de pago impuestas por el gobierno nacional. Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal.

Y por último no quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar que hoy 19 de octubre, el día en que las mujeres nos vestimos de negro, en repudio a cualquier hecho de violencia y en especial a la violencia de género para que no haya ni una menos. Quiero hacer mías las palabras de Eduardo Galeano que dicen: “Hay criminales que proclaman tan campantes: “la maté porque era mía”. Así nomás, como si fuera cosa de sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada, que hace al hombre dueño de la mujer. Pero ninguno, ninguno, ni el más macho de los súper machos tiene la valentía de confesar: “La maté por miedo”, porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Sra. Presidenta, el martes 11 se realizó en la plazoleta Rio Branco una actividad de integración para recordar el Día de la Salud Mental sin prejuicios. En ella participaron alumnos de diversas escuelas, docentes, profesionales de la salud, personas que han tenido o tienen problemas de salud mental y público en general.

Salud Mental sin prejuicios, es una iniciativa, que busca hacer visible un tema que aún no tiene el lugar que necesita en la agenda de Derechos Humanos en nuestro país.

Entre las cosas que se hicieron, una de ellas fue por parte de los presentes, cortar las cintas que se habían colocado entre las columnas representando los prejuicios que no nos dejan avanzar, hacia una sociedad integrada y vida plena. Felicito a la Edil Sra. Marta Sotelo por su compromiso en esta iniciativa.

En esta iniciativa se promueve la información, la inclusión y se trata de mejorar la calidad de vida de las personas que tienen algún trastorno mental, y ayudar a las familias a asumir esta realidad, que la mayoría de nosotros dejamos de lado; y que tenemos que aprender a cortar los prejuicios en salud mental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Sra. Presidenta, me quiero referir a que se realice una señalización en el barrio Escriú, donde hay una senda de paso por el cual, una cebra, por el cual hace imposible porque los vehículos vienen a una alta velocidad y mucha gente va transitando para la parada que queda del otro lado del barrio y realmente hemos tenido el conocimiento que muchos accidentes se han producido.

Por el cual le solicitamos a la Dirección de Vialidad que mejore la señalización y que a su vez pinte nuevamente esa cebra que cruzan una gran cantidad de personas cuando toman el ómnibus para irse para Montevideo o para diferentes barrios.

Por último también quiero hacer referencia, quiero solicitar a usted Sra. Presidenta, el cambio de fecha del 2 de noviembre, sabemos todos que es el día de los difuntos y que cada uno tiene un ser querido, para el día jueves 3 de noviembre en lo posible, me parece que la Junta Departamental, sí, sí cambio de la sesión, me parece que la Junta Departamental tiene temas muy importantes que tratar en las diferentes comisiones y me gustaría también pedirlo y solicitarlo en Comisión Extraordinaria. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Culminando asuntos previos paso a hacer una aclaración justo al pedido del Sr. Edil. Teniendo en cuenta el feriado del próximo 2 de noviembre, se coordinó acá en la Junta Departamental el cambio de micrófonos y todo el sistema de audio que lleva unos días de trabajo, por eso no vamos a tener tampoco sesión esa semana, porque tiene que modificarse todo el sistema de audio en toda la Junta Departamental.

SR. E DIL LUIS CARRESSE – Entonces en la otra semana ¿en vez de hacerla el 2 la hacemos el 9?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Si la semana siguiente, porque lleva unos días el trabajo acá.

SR. E DIL LUIS CARRESSE – ¿O sea que la sesión ordinaria sería el 9?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sí.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASASITEGUI – Señora Presidenta, quiero pedir un minuto de silencio en honor a la mamá del compañero Daniel Escudero, recientemente fallecida Edith Piana.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Analía Basaistegui, para realizar un minuto de silencio en homenaje a la madre del Sr. Edil Daniel Escudero, recientemente fallecida.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. EDITH PIANA DE ESCUDERO.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES 814, 815 Y 816.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 814 de fecha 3 de agosto de 2016, 815 de fecha 10 de agosto de 2016 y 816 de fecha 24 de agosto de 2016.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles,

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Creación de la Comisión en la Junta Departamental: Trabajo, Asunto Laboral y Gremial”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes, para incluir el tema: “Creación de la Comisión en la Junta Departamental: Trabajo, Asunto Laboral y Gremial” en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 16 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el orden del día de la próxima sesión.

- SR. EDIL EDUARDO YOCCO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Seminario–Taller “La descentralización municipal: normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto”

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Eduardo Yocco, para incluir el tema: “Seminario–Taller “La descentralización municipal: normativa nacional y departamental, la implementación concreta de los Municipios electivos y el rol de los Alcaldes, Concejales y Ediles en dicho contexto” en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el orden del día de la próxima sesión.

- SR. EDIL EDUARDO YOCCO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Venía para designar Contador Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Eduardo Yocco, para incluir el tema: “Venía para designar Contador Departamental” en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA– MAYORIA

Son 17 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el orden del día de la próxima sesión.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 7621/16. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada Subrogante de la Intendencia Departamental, por la suma de \$ 22.876.200, en relación a gastos observados, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 8032/16. Remite Resolución N° 3023/16 adoptada en sesión de fecha 24 de agosto, donde observa el procedimiento seguido por la Intendencia Departamental referente a designación de la Contadora Delegada.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Se puede dar lectura?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Si como no.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI- Da lectura al Of. 8032/2016 del TCR el que expresa:

“Minas, 13 de octubre de 2016. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja – Susana Balduini Villar. Por la presente pedimos las disculpas del caso por no haber enviado en su momento el oficio correspondiente a esa Junta, tratado en sesión de este Tribunal, de fecha 24/08/16. Adjuntando copia de la Resolución. Fdo.: Julio R. Silva – Director de División – Secretaría General. Montevideo, 5 de setiembre de 2016. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja – Susana Balduini Villar. E.E N° 2016-17-0004847. Oficio N° 8032/16. Ent. N° 3683/16, 4064/16 y 4481/16. Transcribo la Resolución N° 3023/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 24 de agosto de 2016: “VISTO: los oficios Nos. 1076/2016 de 6/7/2016, 1227 de 29/7/2016 y 1334/2016 de 19/8/2016 remitidos por la Intendencia de Lavalleja; RESULTANDO: 1) que por Oficio N° 1076 se comunica que es interés de esa Administración, realizar una reestructura en el área de Hacienda, y por tal motivo se propone a la Contadora Ivanna de León para desempeñarse como Contadora Delegada en dicha Intendencia; 2) que por Oficio N° 1227/2016, se expresa que “en virtud de una reestructura funcional, la Contadora Delegada Vivian Losch oportunamente designada por este Tribunal en tales funciones, fue trasladada a la Oficina de Auditoría Permanente como encargada de la misma y que es intención de esta Administración que la funcionaria deje de ejercer las funciones de Contador Delegado”; 3) que en el citado oficio se reitera la propuesta de designación de la Contadora De León, expresado que dicha funcionaria es presupuestada, no es ordenadora de gastos ni ocupa cargo de particular confianza; 4) que de actuaciones practicadas por el Tribunal resulta que la Contadora Losch, realizó su última intervención el 9/6/2016 y que no le son remitidos los expedientes a su intervención desde el 13/7/2016. Actualmente, en el sistema informático posee exclusivamente un perfil de consulta; 5) que por oficio N° 1334/2016 se indica que se cometió un error de procedimiento al no esperar la autorización del Tribunal de Cuentas, para realizar la sustitución de la Contadora Delegada, siendo interés de la misma salir de la función que desempeña. Asimismo se deja constancia de que la reestructura referida no contó con los votos en la Junta Departamental, tanto en la instancia presupuestal como tampoco en la Modificación Presupuestal; Que también se deja constancia de que la nueva Contadora propuesta, es funcionaria presupuestada y ejerce funciones junto a la Contadora Losch desde hace más de 5 años y no va a cumplir otra función que aquella para la que se está proponiendo como Delegada del Tribunal de Cuentas; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 211 Literal B) “in fine” de la Constitución de la República dispone que en los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, la intervención preventiva de los gastos y pagos al solo efecto de certificar la legalidad, podrá ser ejercida por intermedio de los

respectivos Contadores o quienes hagan sus veces, quienes actuarán en tales cometidos bajo la superintendencia del Tribunal de Cuentas, con sujeción a lo que disponga la Ley; 2) que el Artículo 113 del TOCAF en su Inciso 2º dispone que en los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, las funciones específicas de intervención preventiva de gastos y pagos podrán ser ejercidas por sus propios Contadores siempre que el Tribunal atendiendo a razones de necesidad, oportunidad o conveniencia, les designe en calidad de Contadores Delegados, en cuyo caso actuarán en tales cometidos bajo la superintendencia del Cuerpo; 3) que en el Inciso 3º de dicho Artículo se establece que los Auditores y Contadores Delegados designados por el Tribunal de Cuentas ejercerán sus funciones conforme a las normas que al respecto establezcan su Ley Orgánica o las ordenanzas que dicte, con delimitación de los cometidos y formalidades a que ajustarán su actuación los designados; 4) que el Artículo 14 de la Ordenanza de este Tribunal N° 64 de fecha 2/3/1988, dispone que “cuando se adopten o tomen medidas disciplinarias, se inicie sumario o por cualquier otra vía se intente separar del cargo, trasladar o destituir a un Contador que por aplicación del Artículo 553 de la Ley N° 15.903 (Artículo 113 del TOCAF) hubiera sido designado por el Tribunal de Cuentas como Contador Delegado el hecho deberá ser comunicado en la forma dispuesta por el Artículo 583 de la misma Ley. El Tribunal de Cuentas deberá expedirse en el plazo de 20 días de recibidos los antecedentes. El Contador Delegado no podrá ser separado del cargo sin el previo pronunciamiento del Tribunal de Cuentas”. 5) que en función de lo que surge del Resultando 4), la Contadora Delegada se vio en los hechos impedida de ejercer su función; 6) que en consecuencia, lo manifestado en el Oficio N° 1227/2016 referido, en el sentido de que “es intención de esta Administración que la citada funcionaria deje de ejercer las funciones de Contadora Delegada” no se ajustaba a la realidad en tanto el sistema informático ya no le permitía ejercer dichas funciones; 7) que, siendo la funcionaria trasladada Contadora Delegada de este Cuerpo, debió requerirse previamente a su designación en otra función, el dictamen de este Tribunal, habiéndose contravenido lo establecido en el Artículo 14 de la Ordenanza 64; 8) que por lo expresado en oficio 1334/2016, la Intendencia reconoce haber incurrido en un error de procedimiento y haber invocado una reestructura que no fue aprobada (Resultando 5); 9) que sin perjuicio de lo expresado se entiende pertinente designar como nueva Contadora Delegada a la propuesta, quien reúne los requisitos necesarios a tal efecto; ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal E) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL POR MAYORIA ACUERDA 1) Observar el procedimiento seguido por la Intendencia de Lavalleja; 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja lo expresado en los Considerandos 7) y 8); 3) Revocar la calidad de Contadora Delegada a la Contadora Vivian Losch, agradeciéndole los servicios prestados; 4) Designar a la Contadora Ivanna de León como Contadora Delegada de este Tribunal; 5) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja, a la Contadora Vivian Losch y a la Contadora Ivanna de León”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner –Secretaria General”.- “CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DE LA MINISTRA CRA. BEATRIZ MARTÍNEZ: “A juicio del suscrito no corresponde lo establecido en el Numeral 2 del Acuerdo, es decir, “efectuar la denuncia a la Junta Departamental de Lavalleja” según lo señalado en el Literal E) del Artículo 211 de la Constitución de la República. Motiva esta afirmación el hecho de que no se ha producido irregularidad o infracción en el manejo de los fondos públicos, pues la Intendencia de Lavalleja –una vez constatado su error- procedió a informar a este Tribunal

de lo actuado, a solicitar las disculpas del caso y a realizar el trámite en forma correcta”.  
CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DEL MINISTRO ING. RUPERTO LONG: “No compartimos lo resuelto porque: La Señora Intendente asignó a quien era Delegada del Tribunal de Cuentas una responsabilidad diferente, sin consultar al Tribunal de Cuentas y esperar su conformidad, designando a otra profesional en su lugar. Advertida de su error, lo comunicó al Tribunal de Cuentas, solicitando las disculpas del caso. El Tribunal de Cuentas aceptó la situación tal como fue planteada por la Intendencia, la nueva Contadora Delegada es la que dispuso la Señora Intendente. Si, tal como la propia Señora Intendente informó, cometió un error, lo comunicó y se disculpó, parece absolutamente desproporcionado que el hecho deba ser denunciado a la Junta Departamental”.

RESOLUCION: Téngase presente y a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3317/16, adoptada en sesión de fecha 21 de setiembre de 2016, relacionada con la exoneración del pago de contribución urbana a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Lavalleja, sin observación.

“Res. 3317/16. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 21 de setiembre de 2016. (E.E N° 2016-17-10006281, Ent. N° 4729/16) VISTO: EL Oficio N° 614/016 de fecha 29/08/016, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a la Asociación de Retirados y Pensionistas de Lavalleja, respecto del padrón N° 5778, por el Ejercicio 2016; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 11/03/016, la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales, a través de sus representantes, solicita la exoneración de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre el padrón urbano de su propiedad, identificado con el N° 5778, donde se ubica su Sede, correspondiente al Ejercicio 2016; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2154/2016 de fecha 05/05/016, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 24/08/016, aprobó, por unanimidad de presentes (22 votos en 22 Ediles presentes), el Decreto N° 3381, por el cual presta aprobación a la solicitud efectuada por la Intendente exonerando del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón N° 5778 urbano de la 1ra. Sección del Departamento; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículo 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Tribunal de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el considerando 3); y 3) Devolver las actuaciones. Fdo: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3357/16 de fecha 21 de setiembre de referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria a la Administración de Ferrocarriles del Estado, sin observación.

“Res. N° 3357/16. Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 21 de setiembre de 2016 (E.E N° 2016-17-1-0006287, Ent. N° 4728/16). VISTO: el oficio N° 615/016 de fecha 29/08/016, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de los respectivos adicionales) a la Administración de Ferrocarriles del Estado, respecto de los padrones identificados con los Nros.: 10300, 6644, 9556, 9225, 9211, 3655, 9237, 1407, 35, 136, 153, ubicados en el Departamento, desde el Ejercicio 2006 hasta el Ejercicio 2016 inclusive; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 16/10/015, la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E) solicitó la exoneración de aportes a la contribución inmobiliaria que recae sobre los Padrones identificados con los Nos. 10.300, 6644, 9556, 9225, 9211, 3655, 9237, 1407, 35, 136, 153, ubicados en el Departamento, desde el Ejercicio 2006 hasta el Ejercicio 2016 inclusive; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Oficio N° 1353/2016 de fecha 19/08/016, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 24/08/016, aprobó por unanimidad de presentes (22 votos en 22 Ediles presentes), el Decreto N° 3382, por el cual prestó aprobación a la solicitud efectuada por el Intendente, exonerando del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones identificados con los Nros.: 10300, 6644, 9556, 9225, 9211, 3655, 9237, 1407, 35, 136, 153 ubicados en el Departamento, desde el Ejercicio 2006 hasta el Ejercicio 2016 inclusive, disponiendo el pase al Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3), y 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner- Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- SR. EDIL PABLO FUENTES: Presenta informe de lo actuado como miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita información sobre Resolución N° 3023/2016 adoptada por el Tribunal de Cuentas con fecha 24 de agosto de 2016.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES:

Remite lo recopilado referente a la normativa en materia departamental municipal.

RESOLUCION: Téngase presente. A disposición de los señores ediles en Secretaría.

- INTENDENCIA DE SALTO: Contesta Of. N° 617/16 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini realiza planteamiento referente a accidente de tránsito y permisos de conducir a menores de edad, remitiéndole copia del informe elaborado por el Departamento de Tránsito.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a la nota de la Intendencia Departamental de Salto la que expresa: “Sr. Vicepresidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Andrea Aviaga. José Batlle y Ordóñez 546. Minas- Lavalleja. Tengo el agrado de acusar recibo a vuestro oficio N° 617 de fecha 29 de agosto pasado, referido a accidente de tránsito que involucra a una niña menor de edad. Así respecto, tengo el agrado de remitir adjunto informes elaborados por el Departamento de Tránsito. Sin otro particular, saluda a Ud. y demás ediles, muy atentamente. Fdo. Dr. Andrés Lima Proserpio–Intendente; Lic. Fabián Bochia Rastellino–Secretario General”. “Salto, 27 de setiembre de 2016. Según solicitud que antecede, se informa que la Intendencia de Salto expide licencia de conducir a menores de edad a partir de los 16 años, con previa autorización con firma y presentación de documentación correspondiente de los padres o tutor. La licencia que se le entrega al menor es Categoría G1 para conducir ciclomotores hasta 50 cc. de cilindrada, sin cambios y no genera antigüedad. Esta reglamentación fue puesta en vigencia el día 02 de enero de 1997 por Decreto N° 5839/95 de la Junta Departamental de Salto.- Marta González-Jefa División Control y Fiscalización”. “Salto, 27 de setiembre de 2016. La Capacitación vial con respecto a los conductores de motocicletas es solo parte del trabajo realizado en el área de capacitación vial. Este año atacamos el problema de la conducción adolescente, brindando talleres en liceos y UTU, iniciando un programa piloto que engloba todo el conocimiento sobre la motocicleta, usos, historia, elementos de seguridad, física aplicada, consecuencias físicas y psicológicas de los siniestros y realidad del tránsito en nuestro departamento. Dichos talleres se realizan en diferentes instituciones de secundaria tanto públicas como privadas, con el apoyo de profesores de física, médicos, mecánicos, servicios de primeros auxilios y rescate y en conjunto con la policía comunitaria. A través de los talleres llegamos a la familia y a los adolescentes. Debido a que se cuenta con poco personal que no solo está involucrado en esta tarea, no llegamos a todas las instituciones deseadas. Esto es solo parte del proyecto educativo que atiende desde niños en edad escolar, como a los conductores en momento de requerir su licencia de conducir. Fdo.: Federico Decker –Eduador Vial”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

- MEVIR: Contesta Of. N° 674/16 en el cual la Comisión de Asuntos Sociales solicita la colaboración para la construcción de una batería de baños y un dormitorio para el Hogar Estudiantil de Mariscalá.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Esto está en Comisión. Pero ya le damos lectura.

“Sra. Andrea Aviaga – Presidente. Junta Departamental de Lavalleja. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted acusando recibo del oficio de referencia, a través del cual nos remite la solicitud de la Comisión de Asuntos Sociales de colaboración para la construcción de una batería de cuatro baños y un dormitorio para el Hogar Estudiantil Juan Yarza de la localidad de Mariscalá. Como integrante del sistema público de viviendas, MEVIR está abocada a la construcción de viviendas y unidades productivas en localidades pequeñas y medio rural disperso, en modalidad de ayuda mutua o autoconstrucción asistida, y debe destinar sus recursos humanos y materiales para tales fines. Por tanto las construcciones y/o reparaciones que se destinan a otros fines comunitarios, deben gestionarse a través de acuerdos interinstitucionales de los cuales MEVIR participa en numerosos casos: construcción de policlínicas en convenio con ASSE, seccionales policiales con el Ministerio del Interior, juzgados con el Poder Judicial, centros CAIF con el INAU, etc. La solicitud realizada por ustedes debería llegar a MEVIR desde la Intendencia de Lavalleja y enmarcarse dentro de un

convenio marco con dicha institución. Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente. Por MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber: la Dra. Cecilia Bianco-Presidenta”.

RESOLUCION: A la Comisión de Asuntos Sociales.

- ASOCIACION ALCOHÓLICOS ANONIMOS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: A la Comisión de Recepción.

- SRES. OSCAR MARTELO Y VERONICA MARTINEZ: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción a efectos de presentar proyecto turístico.

RESOLUCION: A la Comisión de Recepción.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Comunica la nueva integración de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los señores ediles.

- ASOCIACION DE PERSONAS CIEGAS Y BAJA VISION DE LAVALLEJA: Invitación al Encuentro Coral, el que se realizó el día 8 de octubre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los señores ediles.\_\_\_\_\_

- COMITÉ PATRIOTICO DEPARTAMENTAL: Invitación para la conmemoración de un nuevo aniversario de la Batalla de Sarandí y Descubrimiento de América, el que se realizó el día 12 de octubre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los señores ediles.

- ORQUESTA SINFONICA JUVENIL “EDUARDO FABINI”: Invita al Cuarto Concierto de Gala de la temporada 2016, el que se realizó el 9 de octubre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:39’.

- COLEGIO Y LICEO “NUESTRA SRA. DEL VERDUN”: Invitación para la 2da. Jornada de Investigación de Historia Local, la que se llevó a cabo el día 8 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los señores ediles.

- COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL DE LAVALLEJA: Invitación para el taller informativo sobre “Cooperativismo” el que se realizó el día 13 de octubre en salones del Centro Comercial.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:40’.

- HEMOCENTRO: Invita a la jornada especial de donación donde se entregarán chalecos refractivos de seguridad a los donantes por convenio de licencia de conducir para motos, la que se realizó el 15 de octubre en Parque Rodó.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1687/16. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347 de la Junta Departamental, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, pertenecientes al mes de setiembre 2016.

RESOLUCION: Téngase presente. A disposición de los señores ediles en Secretaría.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 12908/16. Remite relación de gastos observados N° 559/2016 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 5.400, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1579/16. Contesta Of. N° 611/16 en el cual, la Sra. Edil Ana Ugolini solicita se tenga responsabilidad y ser criteriosos al expedir una libreta de conducir, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Oficio 1579/16 de la Intendencia Departamental el que expresa: “OFICIO N° 1579/2016. Minas, 23 de setiembre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Andrea Aviaga. Presente. De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 611/2016, cúpleme remitir a Ud. y por su intermedio a

la Sra. Edil Ana Ugolini, copia del Informe N° 745/2016 de la Dirección de Tránsito emitido al respecto. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental; Juan Estévez González-Secretario General”. “INFORME N° 745/2016. Minas, 20 de setiembre de 2016. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: En virtud a lo solicitado por la Sra. Edil, la autorización del Permiso Precario (Art. 26 del Digesto Municipal de Tránsito), se otorga para vehículo automotor por un año, dado que en ese lapso ya se cumple la mayoría de edad para obtener la licencia en su Categoría A. La ciudadanía toda, ante estos casos se siente sensibilizada, es de aclarar que no son casos que ocurran asiduamente, esto hace que mi sugerencia y salvo mejor opinión, no sea perjudicado a ese grupo etario en poder obtener ese permiso, el cual es autorizado y bajo responsabilidad de sus padres, condicionando el vehículo a ser utilizado y sólo dentro de planta urbana con exclusión de Rutas Nacionales. Ante su consulta, el siniestro sucedió fuera del horario del cuerpo inspectivo (aconteció después de las 03:30’ horas de la madrugada), sugiriendo consulte a la Seccional actuante por la realización de la espirometría. Esta Dirección es criteriosa y responsable en otorgar las licencias de conducir, no hay ni existe obligación de otorgar licencias de conducir, para obtenerla debe aprobar las pruebas prácticas y teóricas y hasta tanto no cumpla con las mismas, no podrá obtener su licencia. Dentro de las posibilidades y horarios que cumple esta Dirección, se controlan ingresos y egresos en eventos, donde se realiza control de documentación y espirometrías. Quedando a su disposición, la saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Amelia Berrutti-Jefa de Sección”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:42’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1660/16. Contesta Of. N° 536/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe referente a los Campings, remitiéndole copia del informe y planilla emitido por Dirección de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1639/16. Contesta Of. N° 663/16 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita información sobre columna de iluminación ubicada en doble vía de Javier Barrios Amorín, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA MARÍA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:45’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1673/16. Contesta Of. N° 624/16 en el cual Sr. Edil Gustavo Risso solicita informe sobre la máquina vial Pisón, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1672/16. Contesta Of. N° 653/16 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni realiza planteamiento sobre situación de Vertedero, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1664/16. Contesta Of. N° 655/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Néstor Calvo solicita la reparación del camino rural en la 9ª. Sección del Departamento, km. 229 de la Ruta 8, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 20385/2015. Remisión de deudas de motos incautadas para realizar subasta de las mismas.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12278/16. SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Solicita declarar de Interés Municipal y Departamental la “75° Exposición Regional de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” la que se realizará del 3 al 6 de noviembre en el Parque Campanero.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1676/16. Contesta Of. N° 118/16 en el cual la Comisión de Asuntos Sociales solicita informes sobre entrega de canastas.

RESOLUCION: A la Comisión de Asuntos Sociales.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la inauguración de la muestra anual del Artista Plástico Hugo Olascoaga, la que se realizará el día 8 de octubre en la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los señores ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para actividades que se realizaron el día 11 de octubre, en las localidades de Mariscal e Illescas, las que consistieron en el descubrimiento de placas en homenaje al Sr. Juan Yarza y Esc. Héctor Leis

RESOLUCION: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:47’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Luego de realizado el repartido ingresó una solicitud de licencia.

- INTENDENTE DEPARTAMENTAL: “OFICIO N° 1733/2016. Minas, 18 de octubre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Andrea Aviaga. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente solicito al Honorable Cuerpo de su presidencia, la autorización correspondiente, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal, para usufructuar licencia por el período comprendido entre el 24/10/2016 y el 28/10/2016, inclusive. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental”.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – La voy a votar afirmativamente, pero me parece que hay un cambio de criterio, porque nosotros venimos sosteniendo hace tiempo que estas cosas tienen que pasar. Así que me parece un avance y con todo gusto lo votaremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo autorizar a la Sra. Intendente Departamental a usufructuar la licencia solicitada por el período comprendido entre el 24/10/2016 y el 28/10/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3396.

DECRETO N° 3396.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Sra. Intendente Departamental la licencia solicitada desde el 24 de octubre de 2016 hasta el 28 de octubre de 2016 inclusive.

Artículo 2° - Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:49’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE PRESUPUESTO: REMITIR A INTENDENCIA

DEPARTAMENTAL REITERACIONES DE GASTOS OBSERVADOS

EFFECTUADOS EN EL MES DE JULIO DE 2016.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto, en mayoría y minoría respectivamente, los que expresan: “Minas, 30 de setiembre de 2016. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 7083/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de julio de 2016, y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Analía Basaistegui, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

“Minas, 30 de setiembre de 2016. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 7083/16 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de julio de 2016, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:50’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El Tribunal de Cuentas de la República ha enviado en este año, Oficios Nos. 1816, 2949, 4241, 6228, 5384, 5984, 7083 que acaba de leer y el 7621/2016, informando los gastos observados por el cual el Ejecutivo Comunal, ha tenido en este período que acabo de mencionar desde el 1° de enero de este año hasta agosto del presente.

Se acumulan 1668 gastos observados, el 92 % de estos gastos involucra al artículo 15 del TocaF, el artículo 15 dice, no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones, sin que exista el crédito disponible salvo en los siguientes casos y ahí habla, de que si hay sentencias judiciales o hay alguna epidemia se puede utilizar el dinero, pero no se puede comprometer gastos de funcionamiento.

La Intendencia, el Ejecutivo Comunal ha incurrido, de 1668 gastos el 92% está involucrado el artículo 15 del TocaF, pero además de todo eso si sumamos desde el 1 de enero a agosto, se han observado \$ 108.078.197.00, realmente de ahí se desprende y reitero, que se involucran de esos ciento ocho millones de pesos, setenta y tres millones al artículo 15. No solamente el artículo 15, sino que además se ha señalado que se ha gastado dinero violando normativas vigentes, generando un gran marco de irregularidades administrativas y que se detallan gastos de incumplimiento además en los artículos 14, 20, 21 y 33 del TocaF, como también en los artículos 86 y 211 de la Constitución, el artículo 71 de la Ley 18083, el Decreto 597/88, el Convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo, en fin.

Y quiero mencionar además que en enero de este año, el artículo 38 de la Ley 9515, también se incumplió, que lo que dice.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ya termino.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No, no, yo le quiero recordar. ¿Usted recuerda lo que es el punto que se está tratando en este momento?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Si, julio.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Bueno julio, entonces refiérase a julio.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Al mes de julio, bien. Pero yo lo que quiero señalar Sra. Presidente, yo estoy diciendo, estoy aprovechando para decir que desde enero hasta agosto, se reiteran los gastos, siempre se incumplen las mismas normativas, se está incumpliendo las mismas normativas. Y lo peor de todo, que se incumple en la Constitución de la República, artículos 86 y 211.

Yo he escuchado algún integrante del Partido Nacional que sale a decir “con la Constitución todo, fuera de la Constitución nada”, y aquí es lo contrario. El Ejecutivo Comunal incumple en la Constitución de la República, y cuando hablo de esto hablo de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de este año, porque si usted va a lo que me acaba de señalar Sra. Presidente, tenemos el informe de julio, tenemos el de agosto también, pero tenemos todos los anteriores, y en el de julio que usted quiere señalarme, también se señala incumplimientos a normativas como a la Ley 18083 artículo 71 que está acá, que va enganchada del Decreto 597/88.

Aquí el Ejecutivo Comunal permanentemente, todos los meses recibimos observaciones por parte del Tribunal, y lo peor de todo y termino acá, en el 2015 se observaron setecientos dos millones de pesos, gastos observados, incumpliendo normativas vigentes.

Y finalizo acá Sra. Presidente, leyendo el Decreto 30/2003, artículo 23, “Todos los funcionarios públicos con funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado o de las personas públicas no estatales, deberán ajustarse a las Normas de Administración Financiera aplicables, a los objetivos y metas previstos al principio de buena administración, en lo relativo al manejo de los dineros o valores públicos y a la custodia de administración de bienes de organismos públicos. Sus transgresiones constituyen faltas administrativas aun cuando no ocasionen perjuicios económicos”. Yo sinceramente voy a votar sin duda el informe, pero voy a exigir que cuando se haga un informe, y que me disculpen los compañeros, que me disculpen los compañeros de la Comisión que yo sé que trabajan mucho, se remarque, se remarque todo lo que acabo de mencionar. Se reitera del 2014,2015, y el 2016 siempre los mismos artículos y se maneja -lo peor de todo- lo que acabo de mencionar, el artículo 15 del Tocaf, “no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones”, sin duda que esto no se está cumpliendo. Por ahora muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:57’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Acá tenemos dos informes, al principio cuando empezaron a llegar las observaciones de gastos, contaba con dos firmas este tipo de informe que hoy es mayoría, este informe era firmado por el Profesor Julián Mazzone por el Frente Amplio y quien les habla, eran solo dos firmas.

En el siguiente ya eran tres, contábamos con ediles de los tres Partidos. Bueno, ahora ya no solo que somos mayoría sino que hay cuatro firmas, lo cual a mi entender es un mensaje más que claro para el Ejecutivo Departamental.

Y me gustaría leer la última parte de este informe que dice; “exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor”. Eso es lo que nosotros exhortamos a la Intendencia Departamental, al Ejecutivo para que en lo sucesivo no siga ocurriendo.

Después tenemos el otro informe que es en minoría que dice; “aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de julio de 2016, a los efectos de que siga el trámite correspondiente”, barremos debajo de la alfombra. Estoy convencido de que el Departamento merece otra cosa, y si hay cuatro ediles, tres Partidos Políticos que envían ese mensaje. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría, por el que se da por enterada del Oficio No. 7083/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de julio de 2016 y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE RECEPCION: INFORMA QUE RECIBIÓ A  
REPRESENTANTES DEL PROYECTO UAP-URUGUAY  
ANIMAL PROTEINS.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2016. La Comisión de Recepción recibió a representantes del proyecto productivo UAP Uruguay Animal Proteins; EXCERCERE S.A. informando que habiéndose entrevistado con el Ejecutivo Comunal, entendieron pertinente solicitar de la Junta Departamental la aprobación de Interés Departamental del mencionado proyecto. La Comisión sugiere al plenario exhortar al Ejecutivo envíe la iniciativa a sus efectos. Para mayor ilustración de los Sres. Ediles, se adjunta el resumen ejecutivo del proyecto. Fdo.: Analía Basaistegui, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”. “UAP. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO. El objetivo del presente proyecto de inversión es la instalación y operación de una planta para la producción de proteínas de origen animal, particularmente de sangre bovina. La planta de procesamiento se instalará cercana a la localidad de Solís de Mataojo, en el padrón N° 10441 de la Segunda Sección Departamental de Lavalleja. La etapabilidad del proyecto prevé un aumento gradual en la complejidad de los productos obtenidos,

comenzando por hemoglobina y plasma en polvo y abarcando productos biotecnológicos especializados en la etapa más avanzada del proyecto. Estos productos son utilizados como suplementos en alimento animal y, en caso de ser elaborados bajo altos estándares de calidad, también como en los alimentos para humanos. Los productos del proyecto son commodities con una alta demanda a nivel mundial, cuyo mercado mantiene un crecimiento sostenido y precio estable en los últimos años. Todos los productos fabricados serán exportados a mercados para los que Uruguay cuenta con habilitación para su comercialización. Entre los más destacados se encuentran: Brasil, Colombia, México y Vietnam. La capacidad de procesamiento de la planta será de 2,5 toneladas de sangre por hora, lo que supone abarcar un 30% del volumen total de sangre bovina en Uruguay, y que demandará un capital humano de unas 24 personas para la etapa madura del proyecto. Este proyecto se suma a la única opción hoy existente en el retiro y procesamiento de sangre bovina proveniente de frigoríficos – mataderos, que absorbe un 40% de este subproducto. Por lo tanto se obtienen otros beneficios para el Uruguay, como por ejemplo la generación otra opción en cuanto al proveedor de servicio de retiro de sangre para los frigoríficos – mataderos, duplicando la capacidad de procesamiento de este subproducto de la industria cárnica, la que conlleva a reducir a un mínimo los tratamientos de final de tubería en cada establecimiento. El monto de inversión proyectado asciende a 1.450.000 USD. Para una primera etapa se estima en un nivel de facturación de 1.000.000 USD anuales, proyectando un valor en el orden de 3.000.000 USD en la etapa madura mencionada. El total de las ventas será destinado a exportación, aportando al incremento de la cadena de valor de la industria cárnica del Departamento. El proyecto brindará los siguientes beneficios para el Departamento de Lavalleja: -Generación de 27 puestos directos de trabajo. –Generación de empleo indirecto (transporte, seguridad y otros servicios). –Mano de obra calificada en sectores como calidad, investigación y desarrollo, ingeniería y comercio exterior. –Inversión inicial de 1.450.000 USD en el rubro agroindustrial. –Futuras inversiones en el sector biotecnológico dentro de los primeros 5 años de vida del emprendimiento. –Diversificación y tecnificación de la matriz productiva de Lavalleja. –Descentralización productiva, debido a que el emprendimiento se ubicará en las cercanías de Solís de Matajojo. A su vez, genera un impacto ambiental positivo, al evitar que la sangre de faena sea vertida como efluente. Apoyos demandados. Para que el proyecto explicado anteriormente se pueda llevar a cabo es de vital importancia que el padrón N° 10441 de la Segunda Sección Departamental de Lavalleja (donde se emplazará el proyecto) sea categorizado como suelo suburbano, para poder desarrollar actividades industriales en él. Para dicho fin fue presentada la nota de solicitud de cambio de categorización de suelo, cuyo número de expediente en la Intendencia Departamental de Lavalleja es el 9481. Además de la categorización del suelo, se solicita las exoneraciones de tributos departamentales en la medida que el Gobierno Departamental lo crea pertinente”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referente a entrevista mantenida con representantes del proyecto productivo UAP Uruguay Animal Proteins, EXCERCERE S.A.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: SOLICITUD DE INFORME  
REFERENTE A PERSONAL DEPENDIENTE DE LA INTENDENCIA  
CON DISCAPACIDAD.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 11 de octubre de 2016. La Comisión de Asuntos Sociales aconseja al Plenario, solicitarle al Ejecutivo Comunal envíe información de cantidad de funcionarios dependientes de la Intendencia Departamental que revisten en calidad de discapacitados. Fdo.: María Olmedo, Vicente Herrera, Hugo Recalde, Gustavo Risso”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja solicitarle información al Ejecutivo referente a cantidad de funcionarios que revisten en calidad de discapacitados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa, en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TURISMO: INFORME.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de setiembre de 2016. La Comisión de Turismo efectuó una recorrida por los puntos turísticos del Departamento, por lo cual realizó un informe, el que será leído en sala, referente a los Balnearios La Plata y Campanero y los Campings Arequita y Santa Lucía. Fdo.: Luis Carresse, Analía Basaistegui, Ana Ugolini”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, para preparar el tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:03’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:10’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARIA OLMEDO, JUAN FRACHIA, MARCELO RODRIGUEZ, MARTA SOTELO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - El viernes 26 de agosto la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Lavalleja realizo un recorrido por los siguientes Camping Municipales; Aguas Blancas, Santa Lucía y Campanero, en la misma oportunidad visitamos el Parque Rodó, más allá de los matices políticos y diferencias, es prioridad aunar los esfuerzos para la promoción y desarrollo de la actividad turística en el Departamento, si debemos dejar constancia que realizar un informe por varios partidos políticos naturalmente conlleva a una fuerte apuesta al dialogo y la interrelación apropiada y acorde siempre con un objetivo común, la mejora continua aportando desde nuestro lugar como integrantes del órgano Legislativo Departamental.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARIA OLMEDO, JUAN FRACHIA, MARTA SOTELO Y MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 21:13'.

A continuación realizaremos una exposición con cada uno de los lugares citados.

Aguas Blancas; quienes concurrimos al citado camping, estamos convencidos de su gran potencial y su espectacular entorno, lo cual lo posiciona como un lugar único en la región.

En la visita constatamos que su cierre parcial, Santa Lucía y Aguas Blancas, hasta el 31 de agosto por tareas de mantenimiento, no ha sido del todo fructífero para este sitio.

Sugerimos los siguientes arreglos y modificaciones: cableado y artefactos eléctricos en condiciones apropiadas, reponer azulejos en baños, colocar rosetas de lluceros donde faltan azulejos o cerámicas en los sanitarios donde están situadas duchas exteriores, cerramiento del leñero situado detrás de la recepción para preservar la armonía del entorno evitando que opaque el parque y sus instalaciones, eliminar la casilla de bloques y chapas, situada entre el almacén y la recepción, antiguamente ofició como lugar de ventas de artesanías, mayor variedad y cantidad de juegos infantiles, preferentemente los que se construyen en madera para preservar la armonía del entorno.

Solicitamos al Ejecutivo Departamental nos informe la situación y proceso en el que se encuentra actualmente el ocupante que hoy tiene una instalada una vivienda dentro del camping, usufructuando luz, gravilla depositada, árboles ornamentales plantados en el predio que él mismo hace uso. También se nos envíe copia del contrato de quien actualmente brinda servicios en el almacén con la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Constatamos que dicho camping no cuenta con página web y solicitamos al Ejecutivo Departamental que a la brevedad se ponga en funcionamiento la misma.

Otro punto que no queremos dejar pasar por alto fue el continuo reclamo de quienes visitan y disfrutan de ese camping sobre la imperiosa necesidad de la construcción de cabañas.

Es a nuestro entender este el informe sobre Camping de Aguas Blancas.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - Ahora nos vamos a referir al camping Santa Lucía.

En la recorrida realizada por la Comisión de Turismo, por la fecha en que concurrimos encontramos el camping Santa Lucía cerrado por refacciones y mantenimiento. Las mismas consisten en la ampliación de las Cabañas Mini, a las cuales se le están haciendo baños y también cambiando los techos, además se está construyendo una cámara séptica.

Con respecto al aspecto general del camping se encontró bastante prolijo, con el área de barracas y barbacoa en muy buenas condiciones.

Consideramos sí que el vivero allí construido no se encuentra en buenas condiciones y no está acorde con el entorno, encontramos también una especie de casilla con nylon y lona instalada en uno de los predios donde hay un cartel de no acampar, que aparentemente está fija en ese lugar distorsionando el entorno paisajístico.

También encontramos una casa rodante instalada en otro predio, existen parrilleros techados que se encuentran en malas condiciones con tirantes de madera quemados, estos se encuentran al lado de las cabañas grandes.

Las cabañas y las barracas constan con colchones nuevos, los baños se encuentran en buenas condiciones más allá de pequeños problemas de humedad existente solo en el baño masculino.

El techo del baño de la piscina se encuentra en mal estado, ya que un árbol cayó sobre él y aún no ha sido reparado.

Constatamos la presencia de un contenedor verde cercano a la zona de barbacoa, que oficia de vivienda y agencia. En virtud de lo anterior la Comisión solicita conocer el contrato existente entre la Intendencia Departamental y el Sr. Marquesano.

Según el Oficio 963/2016, se comunicó que los campings permanecerían cerrados hasta el mes de agosto, y por consiguiente nos surgen las siguientes dudas: ¿al 1 de setiembre los campings estuvieron habilitados? ¿Se culminaron ya todas las obras previstas? ¿Surgieron nuevas obras? ¿Quién es el encargado actual del camping Santa Lucía? Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Balneario Campanero. Este es el que se encuentra en peores condiciones, más allá de que su infraestructura es de menor porte, es sabido que hablamos de un balneario gratuito pero no por eso debe dar el aspecto de abandono total.

Es un lugar muy visitado pero sus parcelas no están delimitadas, las costas del arroyo se encuentran bastante sucias, con resaca, ramas, bolsas, árboles caídos y con un lavadero de autos incluido. Existen pequeños parrilleros que se han ido deteriorando ya que los visitantes se llevan los ladrillos y las parrillas, encontramos el pasto demasiado alto, un árbol caído que obstruye la pasada de los visitantes y la peor situación es la del estado de los baños públicos, a los cuales es casi imposible acceder no solo por la falta de higiene sino por la cercanía con el alambrado.

Es una inquietud de la Comisión saber si es posible tener un cuidador en este balneario que se encargue del control general del lugar, tener un adecuado mantenimiento del sitio, colocar mesas y bancos y que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal y a DINAMA.

Balneario El Plata. La Comisión de Turismo concurrió al balneario El Plata, nos encontramos con alguna desprolijidad, pasto alto, tachos de basura llenos, vivienda tapeada, los baños en muy malas

condiciones, un alambrado hecho de manera muy precaria, utilizando los árboles de postes, no siguiendo una línea acorde al perímetro normal de un lindero, sino utilizando y abusando de la naturaleza para delimitar padrones. El mismo alambrado se extiende y aproxima hasta la orilla del mencionado arroyo, constatamos la mala situación en que se encuentra el viejo parrillero allí apostado faltando su parrilla, revoque y mantenimiento en general.

Ya no están los trampolines y en medio del arroyo existe un gran tronco caído, algunas mesas están rotas, bancos arrancados, el foco de luz entre el parrillero y la orilla está caído, se está destruyendo el cordón que oficia de contención de las aguas y evita erosionar la costa, el mismo debería ser reparado en su totalidad. Dialogando con los vecinos nos manifestaron que lamentan el mal estado del balneario hoy, siendo su punto de encuentro, disfrute, recreación y más aún en el verano.

La Comisión de Turismo propone que se tenga en consideración volver a contar con un cuidador en el lugar como existía antiguamente, logrando así un eficaz mantenimiento del sitio, custodia y vigilancia del mismo y hacer uso de la vivienda allí existente, asimismo otra opción favorable sería la de tercerizar el predio a efectos de garantizar su mantenimiento, brindar un servicio acorde y vigilancia durante el período comprendido entre los meses de setiembre a abril, pudiendo contar el lugar con venta de bebidas y alimentos, alquiler de botes, etc.

Esta Comisión desea conocer los planos del predio, sus linderos y además los planes o proyectos que tenga el Ejecutivo Departamental con respecto a este lugar. Sugerimos se realice estudios de calidad del agua, para corroborar que la misma sea apta para baños.

Que mis palabras pasen a DINAMA, Ejecutivo Comunal y a las Comisiones Barriales del Plata y barrio La Coronilla. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo quiero rescatar el trabajo de la Comisión, independientemente de que podamos estar de acuerdo o no de acuerdo, creo que estamos todos de acuerdo con este tipo de trabajo y creo que es un ejemplo a seguir, y felicito a la Comisión por el trabajo que ha realizado. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Este tema estaba planteado para la sesión anterior, quisiera hacer antes que nada un planteamiento en cuanto a que estuve presente en la Comisión al sesionar en la semana pasada por dos razones, la primera porque es un tema que nos interesaba, pero además no dejé pasar por alto la responsabilidad que me cabe como edil departamental, Sra. Presidente, en el que lamentablemente y así fue como lo dije en la Comisión, están los ediles presentes en sala, pedí las disculpas del caso por lo que había acontecido en la reunión anterior de esta Junta Departamental, en cuanto a lo que pasó que la Presidente levantó la sesión.

Pedirles disculpas sin considerar en realidad tenerla, haber sido el culpable de haberse levantado la sesión y también lo hago en este recinto para que conste en actas que esa fue la actuación de este edil en momentos que estaba sesionando la Comisión.

Además propusimos en esa comisión como ediles que todos podemos participar en todas las Comisiones para el balneario Arequita, o mejor dicho para el camping Arequita, la zona del

balneario, que se delimite con boyas la parte del río, y fueron tomadas estas apreciaciones que voy a mencionar por los compañeros ediles de esa Comisión de limitar con boyas la parte del río donde está habilitado para baño, a los efectos de establecer la zonas de mayor riesgo en esa zona, principalmente por los problemas de niños y lógicamente personas que no sepan nadar.

Además propuse a la Comisión que se solicite a la Intendente, o que se incluya dentro del trabajo que hicieron, mejorar lo que es la pasarela del río, que se puede pasar de una margen a la otra, que está en pésimas condiciones, además establecer sobre, al costado de la pasarela que pasan vehículos para el otro lado y además hemos sido testigos de que hay niños jugando, es una zona muy bonita la verdad para que los niños jueguen ahí y pasan vehículos constantemente, no solamente motos sino autos, camionetas y hemos visto hasta camiones pasar por ahí, por esa zona que tiene un caudal de agua muy bajo.

Quería hacer estas apreciaciones y lógicamente felicitar a la Comisión por el trabajo realizado, sabemos que cuando hay diferencias desde el punto de vista político, pero en este caso, en este trabajo lo que se apreció, resalto, es la ecuanimidad en cuanto al trabajo que la verdad no solamente que fue un trabajo muy bien presentado, sino que abordó un tema tan importante si queremos realmente un Departamento turístico y que apunte a la excelencia, la verdad desde mi punto de vista los felicito. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar felicitar sin duda a la Comisión, un buen trabajo, pero quiero señalar hoy que hace un año yo planteé en asuntos previos un pedido de informes al Ejecutivo Comunal basado en el artículo 284 de la Constitución, sobre la situación del camping de Aguas Blancas.

En ese pedido de informe recuerdo, reitero hace casi un año ya, recuerdo que planteamos tener una información referente al parador, si el parador que está ubicado tenía su propio medidor de energía eléctrica, cosa que comprobamos que no es así, encontramos también alguna irregularidad en el sentido de que no entendemos la habilitación por parte del Ejecutivo Comunal, planteamos también en ese pedido de informe si contaba con el servicio de bomberitos el propio parador, en fin, como además otros puntos que nunca se me fue respondido el informe, hace un año.

Por otra parte integro la Comisión Investigadora de los Camping y la Comisión Investigadora de los Camping se reunió una vez sola, una sola vez, fuimos convocados el otro día para participar en el día de hoy, después fue suspendida y yo sinceramente, hemos expresado esto públicamente y hoy lo decimos acá, más allá o más acá este material yo creo que va a ser de muy buena utilidad para la Comisión Investigadora cuando se reúna.

Realmente felicito nuevamente a la Comisión de Turismo por hacer esta tarea y reitero, yo creo que este material va a ser de muy buena utilidad para la Comisión Investigadora, como además buscaremos el camino de que el Ejecutivo Comunal nos responda a ese pedido de informes que hemos solicitado hace un año, y que nunca se nos respondió. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Primero y no me quiero olvidar de agradecer al Edil Juan Martín Frachia, que nos proporcionó el cañón para poder hoy mostrar estas fotos por lo menos, así que el

agradecimiento del caso, lastimosamente en la Junta Departamental no tenemos uno y tenemos que pedir prestado pero es algo que en el presupuesto de seguro que vamos a saber salvar.

Lo segundo sí decir que bueno, este material está, por lo menos el fotográfico y lo otro va a constar en actas, está a disposición de quien lo quiera, acá no hay nada reservado, porque es simplemente mandar un número de teléfono por WhatsApp y se lo hacemos llegar.

La intención de todo esto es buscar la mejora constante y continua y sobre todas las cosas, tratar de dar una mano en el Departamento, destacar lo bueno siempre lo vamos hacer y como Comisión de Turismo que es, entendemos que es la forma y buscar el provecho máximo, pero también tenemos que hacer un especial hincapié en lo que entendemos que no está tan bueno para justamente apostar a esa calidad.

De repente puede sonar medio crudo el informe pero la realidad es que a nosotros también nos sorprendió el estado de alguno de los lugares, en cambio Aguas Blancas nos pareció un entorno fantástico que evidencia que debería promocionarse mucho más, y en ese sentido es que realizamos los informes.

Sí nos gustaría y es una moción, que esto sea enviado al Ejecutivo Departamental lo leído en sala en el caso de los cuatro campings y eso es moción. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Felicito también a los compañeros que han trabajado en la Comisión por la exposición que hicieron, pero me cabe también una reflexión de que en el año 2014 la rendición de cuentas había dicho que el camping daba un déficit de unos U\$S 200.000, después en el año 2015 de unos U\$S 240.000, y una de las observaciones que justamente decía el Tribunal de Cuentas, era que gran parte de lo recaudado no iba destinado, gran parte de lo recaudado del camping Arequita no iba destinado nuevamente a lo que eran las instalaciones y demás.

Por lo cual cabe esa gran pregunta, a dónde va toda esa plata que se recauda por concepto de camping, por ejemplo el Arequita que es uno de los que más trabaja, en el sentido de que por las imágenes y videos que pasaron los compañeros está en ese estado calamitoso que están estos campings.

Por lo cual también voy a presentar una moción que todo lo expuesto en este tema, tanto las imágenes, el video y todo lo que se hable aquí, sea también pasado al Ministerio de Turismo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ - Sinceramente no dejo de sorprenderme, Lavalleja ha intentado históricamente promocionarse como un destino turístico, donde su gran fortaleza es la venta del entorno natural, los campings han sido base fundamental vinculando el entorno natural con el turismo convocado. Pero ver el estado del camping Campanero, a mí me dan ganas de taparme los ojos sinceramente.

Presentarle al turista eso en una oferta a nivel departamental es una vergüenza, ahora surge una reflexión a todo esto, qué costo puede llegar a tener para la Intendencia un buen mantenimiento de

ese camping, creo que mucho menos del que cuesta algunos gastos, algunas derogaciones que hace la Intendencia y que los frutos son sumamente inferiores.

El balneario El Plata, quienes tienen, por lo menos hasta que yo era joven, más joven, tenemos recuerdos de haber usado y haber disfrutado del entorno del balneario El Plata con el parrillero, con los trampolines a los que hacían mención; ver ese estado de abandono es otra cosa que me da lástima, sinceramente me da lástima. Y también retorno a la misma línea de pensamiento qué costo puede llegar a tener el mantenimiento y la vigilancia que pedían los Ediles integrantes de la comisión de ese entorno, vuelvo a lo mismo mucho menos todavía que el camping Campanero.

Por tanto yo exhorto al gobierno departamental que recibido este informe tome cartas en el asunto de forma urgente al respecto, ya que cuando tengan en mano el informe si no se han enterado del estado y las condiciones en las que están estos dos lugares que se promocionan, que se venden al turista como puntos de interés lo tengan presente.

No puedo dejar de resaltar el trabajo realizado por la Comisión de Turismo, un trabajo que considero hace honor a una Comisión del Legislativo Departamental, por el momento es todo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Si es posible simplificar lo que hemos no debatido, lo que hemos conversado en el momento de hoy.

Yo haría una moción a ver si podemos ponernos de acuerdo, la moción va en el orden de primero que nada aprobar el trabajo de la Comisión de Turismo, que ya lo dije en la primera intervención que tuve en este tema y recoger alguna moción que estuvo por ahí, no me acuerdo ahora de que compañero edil o edila fue, que esta moción no solo aprobar el trabajo de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Lavalleja en este aspecto, sino que pase al Ejecutivo las palabras vertidas en sala y yo diría las imágenes vertidas en sala y que en consecuencia se resuelva al respecto la posibilidad de mejorar aquello que es mejorable y que quede eso en carpeta.

Tal vez no sea lo mejor pero es una forma, me parece oportuna y necesaria, de aprobar un trabajo bueno que hizo una comisión de la Junta Departamental, y demostrarle al Ejecutivo que estamos trabajando, que hay material y que el material nosotros consideramos que sea bueno que pase a ellos y que a su vez de pasar a ellos resuelva algo al respecto, digo es muy difícil conjugar una moción de este tipo.

En definitiva la moción es la siguiente, aprobar el trabajo de la Comisión de Turismo en esta instancia, y mocionar que las palabras vertidas en sala y las imágenes sea transmitidas al Ejecutivo Comunal con la intención de que corrija las posibles irregularidades que tengamos en este trabajo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Destacar también a Eduardo Inzaurrealde que nos ha acompañado varias veces y por diferentes razones a veces de repente no firma el informe o como el día de hoy no pudo asistir pero ha sido parte importante, también de Patricia Pelúa que lamentablemente por razones laborales cuando nosotros hacemos estas salidas y estas recorridas evidentemente no llega,

pero cuando puede acompañar en las comisiones realiza también sus aportes, así que si bien la cara visible hoy somos tres, pero esos cinco integrantes de manera activa siempre están aportando. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En primera instancia está el informe verbal que dio la Comisión, porque en ese informe hay diferentes solicitudes, de pasar solicitudes de informe a la Intendencia, a Dinama, en el caso de la Edil Basaistegui solicito que pidiera informe sobre los alcances, de quién está a cargo de las obras, por ejemplo en Santa Lucia, como informe de la comisión. Primero estaría a consideración el informe verbal que dio la comisión.

DIALOGADO.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Es en nombre de la Comisión, claro lo vertimos en sala con respecto a cada uno de los campings, en ese sentido el trabajo está hecho en conjunto, y las imágenes también.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo entendí que muchos hablaban en plural.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No, pero acompañamos.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Si se vota el informe va a nombre de la Junta, ni de la Comisión, ni de los ediles que expusieron.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe verbal realizado por la Comisión de Turismo, referente a situación de campings y balnearios municipales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se pone a consideración la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes, de que todo lo expuesto tanto escrito como en imágenes sea pasado al Ministerio de Turismo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Pablo Fuentes, de que todo lo expuesto pase al Ministerio de Turismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Está la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni de que pase al Ejecutivo las palabras y las imágenes vertidas en sala y que en consecuencia se resuelva al respecto la posibilidad de mejorar aquello que es mejorable y que quede en carpeta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni de que pase al Ejecutivo las palabras y las imágenes vertidas en sala y que en consecuencia se resuelva al respecto la posibilidad de mejorar aquello que es mejorable y que quede en carpeta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: ELEVA ASPIRACIÓN

PARA REALIZAR ENCUENTRO DE ESCRITORES DEL DEPARTAMENTO.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2016. La Comisión de Educación y Cultura eleva aspiración a la Junta Departamental para realizar un Encuentro de Escritores del Departamento, a los efectos de llevar a cabo una actividad literaria en la Casa de la Cultura, siendo la misma el 14 de noviembre, a la hora 19:00’, así como las actividades que comprendan la organización del mismo. Fdo.: María Olmedo, Gustavo Risso, Ana María Ugolini”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, yo quería hablar, no sé si la Sra. Presidenta de la Comisión, creo que se había cambiado de lugar ¿no María?

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – No, se cambió de lugar pero la reunión de nosotros, no la reunión para la realización del Encuentro.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Ah, está bien, está bien.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que eleva aspiración a la Junta para realizar un Encuentro de Escritores del Departamento, a realizarse en la Casa de la Cultura el día 14 de noviembre, así como las actividades que comprendan la organización del mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Yo iba a aclarar que estuvo presente también en esta reunión el Edil Recalde, quien también apoyaba esta iniciativa, pero no pudo firmar porque el titular no había hecho la solicitud, el aviso de licencia.

Se dicta Resolución N° 098/2016.

RESOLUCION N° 098/2016.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 13 de octubre referente a realizar un Encuentro de Escritores del Departamento.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorízase a realizar un Encuentro de Escritores del Departamento el día 14 de noviembre de 2016 en la Casa de la Cultura, a la hora 19:00', así como las actividades que comprendan la organización del mismo.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL ANA UGOLINI: HABILITACIÓN  
Y/O PERMISO DE CONDUCIR A MENORES DE  
18 AÑOS EXPEDIDOS POR ESTA COMUNA.

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidente, como es público se conoce mi profunda preocupación con respecto al tránsito y a los accidentes que podríamos evitar, de eso hablaremos.

Lo he hablado aquí en este recinto el día 23 de agosto, lo he manifestado en el Congreso Nacional de Ediles realizado en Rivera en el mes de setiembre, y en particular me preocupa el otorgamiento de licencias de conductor G1 a menores de 18 años.

Primeramente me parece totalmente desafortunada la redacción en el manual de procedimiento del Permiso Único Nacional de Conducir, en su Numeral 3) literal f) que expresa: “Cuando se solicita esta licencia por parte de menores, los representantes legales del menor refrendan la solicitud y exoneran al Gobierno Departamental de responsabilidades civiles y penales”. Entiendo que esto es un mamarracho.

Quien emite la licencia es el Gobierno Departamental y nadie ni nada puede exonerarlo de las consecuencias de hechos o daños que produzcan los menores habilitados.

Entendemos sí que los gobiernos que emiten estas licencias, lo hacen seguramente por motivos plausibles, por colaboración al hogar, al trabajo o al estudio. Entiendo también que hoy se vive al límite de lo permitido y que el mensaje debe ser otro.

No manejamos números oficiales de las licencias otorgadas, porque la Dirección de Tránsito Departamental de esta Comuna no contestó sobre el punto.

A pesar de ello agradezco infinitamente a la Intendencia de Salto que me ha contestado, que se ha leído anteriormente el informe. Y a su vez los felicito por el trabajo que hacen, igualmente a la Dirección de Tránsito de Rivera.

Con agrado me he reunido con ediles de otros departamentos como de Florida, Flores, Rocha, Treinta y Tres, a los cuales les ha llegado mi nota y el mismo ha sido tratado en sus comisiones respectivas, con la aprobación de mi solicitud, que es la negativa imperiosa de estos permisos.

Más contenta quedé aún, cuando el edil más joven del Partido Nacional hizo suya esta causa y me manifestó que los jóvenes son hoy y estamos legislando para el presente.

La realidad anterior fue totalmente diferente, hoy no podemos darle el poder del manejo de un vehículo a un menor, cuando sabemos que el mismo podría transformarse en un arma como ya ha pasado. Más aún cuando inciden en el joven la exposición a miles de tentaciones, como el alcohol, la droga, arrogancia social, en fin, ya todos conocemos y sabemos cómo es el sistema. No podemos sentirnos liberados porque su representante legal refrende su solicitud.

Otro tema que he estudiado con la ayuda muy valiosa, con otros compañeros ediles de otros departamentos y de otras líneas políticas diferentes a la mía, es la Educación Vial. Mucho se está trabajando y debemos tomar ejemplos, el objetivo principal no debe ser salvar un examen, debemos preparar para conducir bien. Un conductor se ve expuesto a un sinnúmero de riesgos propios y ajenos, muchos de ellos involuntarios, que los conductores experimentados tal vez puedan dar la respuesta. Creo que la cosa viene por ahí, en buscar educar, capacitar, en ser responsable con su accionar y no solamente darle un baño de chocolate para acceder a una licencia.

Me parece que al vivir en un mismo país no pueda haber diferencias en el tratamiento de las habilitaciones y capacitaciones; y me atrevo a decir hoy, que entre doce o catorce Intendencias no dan los permisos a menores; solamente ciclomotor 50c.c. a menores de 16 años.

Vemos como el Congreso de Intendentes ha logrado unificar el tratamiento de las patentes y recientemente las multas e infracciones en un mismo Digesto. Por lo cual entiendo correspondiente tener el mismo criterio de estas habilitaciones a nivel nacional.

También sería necesario que las aseguradoras fueran partícipes y colaboraran en estos programas, ya que serían directamente beneficiados en un tránsito más responsable y seguro.

Por lo cual voy a hacer algunas mociones:

1º- Que el criterio del Gobierno Departamental de Lavalleja al trámite del Permiso Único Nacional de Conducir sea negativo para menores de 18 años.

2º- Que este criterio en cuanto a la negativa de permisos especiales, sea único a nivel nacional. Por lo cual solicito que mis palabras pasen al Congreso Nacional de Intendentes, para que sea tomado como iniciativa para modificar el manual de procedimiento del Permiso Único Nacional de Conducir. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sí, está bueno, las casualidades ¿no? Tocar este tema tan importante en una semana tan importante para nuestro país en cuanto a la seguridad vial.

Se está llevando adelante en nuestro país, nada más y nada menos que con la presencia de un experto internacional como es Roy Rojas, una nueva Semana de la Seguridad Vial, que bueno, no tenemos datos que en Lavalleja se estén haciendo actividades en ese sentido, pero lo que acaba de exponer la señora edil está bueno, porque en esta Junta Departamental por lo menos vamos a poder hablar sobre ello.

Las mociones presentadas por la edil, creo que deberían ser estudiadas y evaluadas por una Comisión de esta Junta Departamental. Creo que así, lisa y llanamente como han sido planteadas, apuntan a una estigmatización y a una generalización de hechos que parte de una, de premisas o casos perdón, casos que son, algún caso que ha pasado en nuestra ciudad. Y también hemos

estudiado este tema y lo hemos consultado, y solamente el 1% de los menores de 18 años que poseen licencias de conducir, han tenido o han sido registrados como partícipes o protagonizados por estos conductores menores de edad como lo manifiesta la señora edil, solamente el 1%.

Creo que en el tema del tránsito la responsabilidad en realidad no es solamente por el uso de estos vehículos por menores. Hay una responsabilidad que también es de todos los conductores y en el que muchos de los siniestros que pasan, muchos no, el 99,9 % de los siniestros que pasan en nuestro país y en el mundo, son protagonizados por nosotros, por las personas mayores, los que creemos que tenemos todas las herramientas y las garantías para poder conducir y que muchas veces se nos va de las manos, me incluyo.

Creo que el tema de la libreta única ya está en la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental desde hace unos cuantos meses, en cuanto ha sido eso si mal no recuerdo, una comunicación desde el Congreso Nacional de Intendentes para con las Juntas Departamentales.

En la Comisión aún no hemos estudiado a fondo el tema, esperemos poder hacerlo en la próxima reunión.

En cuanto a las aseguradoras, en realidad las aseguradoras sí, lo que se fija es si las personas que están conduciendo poseen la licencia habilitante para conducir, para llevar adelante las gestiones en caso de algún siniestro.

Si hay una persona menor de edad pero posee una libreta de conducir, las aseguradoras actúan en consecuencia. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, primero que nada felicitar a la compañera Edil Ugolini, me parece muy interesante su propuesta y la manera que lo ha presentado en sala. Evidentemente tenemos puntos de vista distintos, en algunas cosas no coincidimos, sí coincidimos en cuanto a la problemática, sí coincidimos en cuanto a que hay un pequeño desfase ahí, ya que ese menor de edad que está manejando es inimputable.

Ese menor de edad evidentemente algunos alcances no le llegan y quiero recordar el caso de una amiga, que un muchacho con 17 años en su camioneta la alcanzó, a su moto, la chocó de frente; después de estar seis u ocho meses con rehabilitación y varios problemas, a la semana ese muchacho estaba sacando la libreta de conducir. Esta chiquilina estuvo ocho meses con mil problemas. Y como este menor no tenía libreta en ese momento, a la semana sacó la libreta, o sea me parece; y claro era totalmente limpio.

Y lo presentamos hace un par de años a eso en la Junta Departamental, no le supimos encontrar la vuelta, ahora se vuelven a reiterar casos similares y entiendo que algo habría que hacer.

Estamos ya en el año 2016, esta libreta yo tuve el gusto y el goce, y pude aprovecharla y usufructuarla cuando era menor de edad, lo mío era basado en un trabajo y necesitaba esa libreta y así fue como me la dieron, fundamentado eso. También mi padre era muy adulto y era yo quien oficiaba de chofer de él, entonces basado en eso es que me dieron esa libreta.

Yo entiendo que eso debería seguir adelante, ese menor de edad que trabaja, que lleva el pan a su familia o colabora, debería seguir teniéndola. Lo que sí sostengo y soy un convencido, que tiene que tener un límite

de horario, se dictaminará de si es de ocho o siete de la mañana, a diecinueve o a veinte, de lunes a sábado, no sé, creo que es trabajo para muchos y no para uno solo; pero entiendo que eso tiene que ser así.

Voy a solicitar, voy a realizar una moción complementaria, aparte de lo de la Sra. Ugolini de que vaya al Congreso de Intendentes, lo mío no es eliminando esa posibilidad ni mucho menos, sino algo complementario. Y entiendo que debemos reglamentar y legislar también desde la Junta Departamental, y voy a solicitar que pase –a la que tiene mucho trabajo- a la Comisión de Legislación y Turno para que siga trabajando. Porque entiendo que es Turno y no Tránsito, entiendo que es Turno y no Tránsito porque estamos hablando de legislar justamente y modificar un reglamento. Más allá de que Tránsito podrá tener su trabajo y sus injerencias, pero entiendo que es Turno quien tiene que hacer estas modificaciones en base a, bueno a la misma reglamentación. Así que esas son mis palabras y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sra. Presidente, creo que cuando nos sentamos a regular o pensamos en regular un tema tenemos que ser muy cautelosos.

Yo estoy de acuerdo con la edil que presentó este tema en sala, y simplemente voy a hacer algunas puntualizaciones del tema, que se tienen que tener en cuenta a la hora de legislar o diferentes puntos de vista que me parece oportuno destacar.

Cuando la señora edil habla de limitar la responsabilidad a las Intendencias, tenemos que tener claro qué vamos a limitar y qué responsabilidad le cabe tanto a la Intendencia como al que está manejando.

Yo no voy a dar una clase de Derecho, pero sí me gustaría ilustrar algo antes de entrar en el tema, y es que debemos tener presente -como lo estableció el Jurista Gamarra-, nuestro sistema consagra una capacidad de manera abstracta, porque establece en carácter general una edad determinada, que son los 18 para alcanzar la mayoría de edad.

Pero también se consagra en nuestra legislación, diferentes períodos o etapas dentro de la edad del menor, esto es: del nacimiento hasta los doce o catorce años dependiendo si es hombre o mujer, esos se llaman menores impúberes; y desde esa edad a los 18 son los menores púberes, prescindiendo del grado de madurez que en particular o en concreto pueda tener el sujeto, la legislación lo establece así.

Entonces esos menores impúberes, que son del nacimiento hasta doce o catorce años, son absolutamente incapaces, figuran como, conjuntamente en nuestro Código Civil con los elementos de los que no se pueden a dar a entender por escrito, los sordomudos que no pueden darse a entender por escrito.

Pero viniendo al tema, la incidencia que esto tiene en los menores, los que conducen con 16 años, nuestro Código Civil establece a los 10 años que toda persona adquiere capacidad para cometer hechos ilícitos, es lo que se llama una capacidad especial del menor impúber, que se consagra en el artículo 1320 del Código Civil y es que se adquiere responsabilidad civil a partir de los diez años.

¿Y quién responde por esa responsabilidad? Y lo establece el Código, responden los padres.

¿Por qué? ¿Cuál es el fundamento de esto? Es que los padres que no cumplen con el deber de la patria potestad son responsables por los delitos que cometen quienes están a su cargo, el deber de cuidado y vigilancia precisamente como buen padre de familia.

Y este es el mensaje que ha dado la justicia uruguaya a partir del año 2013, sobre todo en Salto que hubo un accidente que determinó que un padre fuera procesado por homicidio culposo, por el hecho de que su hijo, le dio una camioneta a su hijo sabiendo que estaba alcoholizado. Y bueno, el año pasado sucedió también un caso, no pude conseguir la sentencia, pero ya está la sentencia de primera instancia, que también dos menores atropellaron a una muchacha con su abuelo y también se los procesó a los padres.

En realidad ¿por qué? Porque se responsabiliza a los padres por la falta de control que tienen sobre sus hijos como omisión de los deberes de la patria potestad. Entonces esa es la responsabilidad por un lado.

Después tenemos la responsabilidad quizás por las Intendencias. ¿Qué podemos pedir? Bueno, quizás mayores exigencias a la hora de sacar o tramitar la libreta de conducir.

Creo que estamos de acuerdo que hoy en día son, no sé, creo que la Intendencia de Montevideo exige la escuela de manejo, uno de los requisitos. Yo pasé por eso y acá no hay. Y yo creo que es bueno, que se puede exigir como un requerimiento, quizás las Intendencias pueden tener una escuela donde no solamente se enseñe a manejar, sino también a tener una conducta acorde a la hora del tránsito, hábitos de conducta en materia de tránsito.

También un poco –lejos de ser Psicóloga- algo que he evaluado, pero en realidad por la experiencia profesional que me han dado casos que me han llegado, donde tengo accidentes que involucran menores, también lo veo en la óptica personal en cuanto a la vivencia psicológica de alguien que tiene 16 años, es una etapa en erupción en la adolescencia que se tiene que tener en cuenta, porque pueden darse ciertos comportamientos impulsivos a esa edad, y en donde la transgresión en realidad quizás, no es vista como un delito falta grave sino como una dificultad a adaptarse o a someterse a determinadas habilidades o para responder a la norma.

Más allá de su maduración neuromotora, atraviesa por la erupción de muchos comportamientos que pasan previamente por algo impulsivo corporal, que no va por lo racional.

Y a todo esto -y sigo con la línea de mi compañera que expuso el tema- también tenemos que tener en cuenta que estas personas de estas edades, están, son vulnerables socialmente, o están expuestos a elementos sociales como son las adicciones.

Evidentemente estamos hablando de un grupo etario que está en un nivel de cierto riesgo para alcanzar –a mi entender- un nivel del control de su comportamiento desde el punto de vista racional.

Por eso creo que si se pretende legislar es un tema que exigirá mucho trabajo de la comunidad pero también de las familias. Por ahora eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Bueno, comparto algunas apreciaciones que han hecho algunos ediles que me antecedieron. Como se sabía que se iba a tratar este tema, me tomé la molestia de entrar en la UNASEV y ver algunas estadísticas que es bueno que se digan.

Por ejemplo, una de las franjas etarias que se tienen más decesos, para que tengan idea, es de veinte a veinticuatro años y después de los setenta. Estamos hablando del 13% entre veinte y veinticuatro y de más de 70 años 17,8%. Los fallecidos –según las estadísticas de la UNASEV- motos 46%, o sea que se llevan la peor parte digamos todos los que circulan en motos, porque es un vehículo de dos ruedas, porque no tiene protección, porque muchas veces no se usa el casco, que son todas las consecuencias y síntomas de lo que es el tránsito. Los autos es apenas un 29% comparado contra un 46% de las motos; los peatones un 16% y las bicicletas un 7,8%.

Para que tengan un poco de idea, los días de la semana que más decesos se tiene, son los días sábados y domingos. Los sábados un 38% y los domingos un 36% de los decesos. De lunes a viernes son muchísimos menos los accidentes y los decesos.

La cantidad de multas o accidentes se dan estadísticamente por carecer de libreta de conducir, por ingerir alcohol o drogas o por mal manejo.

Las espirometrías, los días que dan más cantidad son los sábados un 12% y los domingo un 16.9%; y de lunes a viernes andan alrededor del 3,5%, una diferencia abismal.

En la línea de algunos compañeros y después de haber dado todos estos datos, voy un poco a las conclusiones que humildemente uno puede aportar.

Ya hemos elevado cuando asumimos a esta Junta Departamental, una serie de ideas y de planteos que están en la Comisión de Tránsito para tratarlos.

Creo que –y voy a que mis palabras vayan a la Comisión de Tránsito a pesar de que la integro y a la Comisión de Legislación y Turno también- que se debería de cambiar el Digesto que hoy día contamos y se estudie, como lo mencionaron otros ediles, que las libretas a los menores de edad sean de lunes a viernes, perdón, que puedan circular de lunes a viernes y no sábados y domingos. Y que el horario sea cuando se tiene luz solar, de seis, siete u ocho de la mañana a veinte horas, eso se tendrá que reglamentar.

Creo evidentemente que Lavalleja tiene que ir a un sistema de Academia de Choferes, evidentemente si hay una certificación por parte del Municipio sería bueno que en el Digesto de Tránsito, está y lo pueden leer, se llama la libreta de aprendiz. Es una libreta que se puede solicitar, está en el Digesto, el chiquilín, o ese adolescente puede – treinta días antes de haber solicitado la libreta de conducir- realizar las pruebas pertinentes.

Entonces si hay una Academia que certifique el manejo de ese chiquilín en la ciudad, nos va a dar otra certeza.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:14'.

Por su parte, evidentemente hay muchos chiquilines que si le ponemos la normativa que es a partir de los 18, por un sistema de estudios, de echarle una mano al viejo para trabajar con él, o de cualquier otra circunstancia lo estamos limitando. Y no tendría nada que ver la comparación, pero si las voy a hacer, hay chiquilines que para salir a trabajar entre los 16 o 18 años, le tienen que pedir al INAU que los habilite a poder trabajar. Y la libreta de conducir es similar iniciativa, lo mismo, de 16 a 18 años, se la va a otorgar la Academia de Choferes certificando que está apto, y la Intendencia Departamental.

Por otro lado voy a hacer una anécdota y un caso personal, mi hija cumplió 18 años hace unos días y desde los 16 me está pidiendo que le dé la libreta, que la enseñe a manejar. Evidentemente como adulto responsable, no le voy a permitir que saque la libreta de 16 a 18 años, porque es una decisión mía personal. Pero porque sea mía personal, no quiere decir que a otros padres que sí creen que sus hijos pueden estar aptos o confiables para manejar un vehículo, lo puedan hacer.

Creo que otra cosa que se debería hacer –y está en las iniciativas que elevamos- es que la Intendencia Departamental y el cuerpo inspectivo debería realizar muchísimos más controles en la madrugada, el horario en el cual los inspectores hoy día no están y sobre todo los sábados de noche y domingos de noches, que es cuando todos sabemos que hay actividades bailables, recreativas y los chiquilines es donde salen.

Por ahí lo dejo por ahora, es un tema preocupante, comparto un poco con el planteo de la Edil Ana Ugolini y su preocupación, que todos sabemos el lamentable deceso que pasó hace unos días atrás, un tiempo atrás, en lo cual conocíamos a la familia y a alguna de las chiquilinas. Y más allá del dolor de esa familia que debe estar sintiendo. Bueno dejo por ahí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo creo que hay tres planteos concretos, hay dos mociones de la Edil Ugolini y una moción del Edil Carresse, que creo que es complementaria –lo dijo él- con alguna de las mociones de la Edil Ugolini.

Lo que sí me parece que hay que manifestar y coincidimos y vamos a repetir algunas cosas que dijeron algunos ediles, que de repente gurises de 16 o 18 años necesitan de esta libreta de conducir, o para trabajar, o para estudiar o para hacer algunas actividades ajenas a lo que nosotros estamos pensando en este momento, que es salir a pasear o salir de fiesta un fin de semana o algo por el estilo.

Entonces coartar la posibilidad de esos gurises, me parece que tendríamos que estudiarlo muy particularmente y no dejarlo librado, hay reglamentaciones a nivel nacional sobre las leyes de tránsito, está trabajando muy fuertemente –a veces me equivoco de sigla- la UNASEV, porque todo tiene sigla en este país, la UNASEV, entonces yo creo que si hay criterios a nivel nacional no deberíamos reglamentar a nivel departamental por casos sumamente particulares –y no quiero que esto se entienda mal-, casos particulares hay en todos los departamentos, casos particulares hay en todas las situaciones, en todos los lugares y en todas las ciudades.

Entiendo alguna de las manifestaciones de la jurisprudencia que dijo la compañera edil a través de un tal Sr. Gamarra, pero yo digo que hay que complementar algunas cosas con otras.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:15’.

Por ejemplo creo la moción que presenta el Edil Carresse –que no me gusta pasar mucho las cosas a la Comisión de Turno- pero digo, si hay un Digesto Municipal y hay una legislación municipal y hay una legislación nacional, yo creo que tenemos que hacerla comparada, y no sé si es Legislación y Turno o es Tránsito. Pero digo, tal vez y no por desoír las mociones de la Sra. Ugolini que fueron “Dar trámite negativo a los menores de 18 años y que pase al Congreso Nacional de Intendentes, como un criterio nacional para que esto suceda”, si no yo creo que tenemos que tener pasos intermedios y pasarlo a las Comisiones que realmente sea necesario en la Junta Departamental de

Lavalleja para estudiarlo. Porque además hay datos muy representativos que los dio, ediles que me antecedieron en el uso de la palabra sobre las causas de fallecimiento, las edades, dónde estos ocurren y yo creo que tenemos que estudiar esto en forma más pormenorizada.

Esto no quiere decir que la inquietud de la Sra. Edil Ugolini, no sea la inquietud de todos los ediles. Y que lo que ha pasado con este Departamento en los últimos tres, cuatro cinco, seis meses, que nos ha tocado mucho y de cerca a muchos, y nos puede tocar dentro de cinco minutos, dentro de tres minutos, dentro de dos horas, dentro de tres días.

Yo propongo sumarme a la moción del Edil Carresse –que dijo que era una moción complementaria, no sé si así lo será- de que pase, y que con esto no signifique muera, que pase a una Comisión que defina rápidamente, que puede ser y aquí sí dejo librado a criterio del Legislativo Departamental, o a la Comisión de Tránsito o a la Comisión de Turno, para que definan qué hacemos con los permisos de conducir a los menores de 16 a 18 años. Nada más muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Sra. Presidente.

SR. EDIL GASTON DIAZ – ¿Si me permite una interrupción el señor edil?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sí, cómo no.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz en uso de una interrupción.

SR. EDIL GASTÓN DIAZ – No, yo muy respetuosamente le quiero pedir a los señores ediles que hablemos en estos casos de siniestros de tránsito y no de accidentes de tránsito.

El siniestro de tránsito se puede evitar, el accidente no se puede evitar. Gracias.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Decir simplemente –no al pasar pero sí para refrescar la memoria- que los menores de edad no son imputables, la Ley 17823 que es el Código del Niño, de la Niñez y de la Adolescencia -así se llama- del Uruguay así lo establece, Artículo 72 Numeral 1), 2), 3), 4), 5), 6), hasta el 8).

Yo creo que para poder definir un montón de cosas y las mociones que planteó la edil proponente, tenemos que estudiarlo muy a fondo. Tengo dudas en cuanto a qué Comisión vaya a pasar, pero me consta que las Comisiones lo van a estudiar concienzudamente al tema y que si pasa a una Comisión en la cual no somos integrantes, vamos acudir a esa Comisión a hacer los aportes que consideremos. Pero dejar bien claro que no es intención y queremos proponer desde ya –sin antes hacer un estudio mucho más profundo- que se le coarte el derecho que pueda tener un menor a conducir un vehículo.

Anécdotas sobran, para decir de casos de adolescentes que han tomado el volante ante situaciones adversas y que han podido muchas veces hasta salvar vidas.

Por eso yo lo que propongo es y atendiendo con la responsabilidad, y admiro también la responsabilidad con la que se está tomando este tema en la Junta Departamental, principalmente por la edil proponente, pero creo que es desatinado votar una moción que sea, que coarte el derecho que hoy ya poseen los adolescentes a tener la licencia de conducir.

La idea de esto es que pase el tema con todo lo que hemos hablado, a la Comisión de Tránsito conjuntamente con Legislación y Turno. Y sin lugar a dudas a la brevedad, poder tener en este recinto una propuesta para definir el tema como legisladores departamentales que somos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO – No comparto el tema de la problemática de la situación, la sabemos todos la problemática de la situación del tránsito. Pero creo que el problema no pasa, no solucionamos la situación remitiéndonos a los menores de edad.

El problema, lo dicen estadísticamente, que los accidentes de tránsito son en mayores; existirán casos puntuales de siniestros, pero no, estamos errando el camino, creo que no solucionaríamos ese punto.

Creo que hay que atacar más la prevención, el control y la educación de todos y de todas las edades. Porque hay un grado de sensibilidad mayor cuando ocurren accidentes –como en este caso particular- y que todo el mundo se alarma porque fue un caso de un menor de edad. Pero quizás mañana hay un accidente con alguien mayor de edad y no, y pasa desapercibido.

Entonces las estadísticas lo avalan en cuanto que no vamos a solucionar el tema quitándole la posibilidad a que conduzcan menores de 18; lo van a decir las estadísticas objetivamente. Así que creo que apuntamos más a eso, a la prevención, a la educación, asegurar que las pruebas para sacar la libreta de conducir sean bien, que sean más severas: pero a la hora que se saca la libreta y está bien para manejar, es igual que a todos los conductores.

Así que sí, comparto la problemática de la situación de que pase a estudio de las Comisiones, pero creo que el camino no es ese. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO HERNÁNDEZ, PEDRO VÁZQUEZ Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:24’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Lo que nosotros vemos es que como han dicho varios, toda la problemática pasa y justamente el edil que me precedió lo volvió a nombrar, por la falta de prevención y por la falta de educación que tenemos en el tránsito. Sabemos que la gran ausencia que tenemos en el Departamento de políticas de tránsito, basta con lo que dijeron algunos ediles nomas, que estamos en la semana justamente de la prevención del tránsito y no se ha hecho ningún evento ni nada para ese tema.

Pero en cuanto a la prevención y en cuanto al mensaje que nosotros le debemos de dar a la población, creo que todo somos responsables e incluyo a todos los integrantes de este Cuerpo. ¿Por qué? Porque hoy hace justamente un año que personalmente presentamos un proyecto justamente de una ciclovía, que hoy estaban hablando de las estadísticas porque el vehículo más seguro es la bicicleta, y estamos hablando de jóvenes, y estamos diciendo que los jóvenes salen a trabajar, y yo recuerdo que más de una vez me toco a mí trabajar de chico y lo hacía en una bicicleta, hoy en día no lo vemos a eso.

Entonces creo que es un tema realmente importante, por supuesto que tenemos hacer algo y lo tenemos que hacer también con la celeridad del caso. No dejar pasar, como ha dejado pasar un año la Comisión de Tránsito y no expedirse por un tema tan importante que es seguridad del tránsito de la ciudad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Complementar un poco lo que decían algunos ediles de que este tema ya está en Comisión de Tránsito, que la Comisión de Tránsito lo está tratando este tema, por temas de tiempos la semana pasada no se pudo reunir, el Presidente justo se fue, pero creo que a la brevedad va a tratar de hacer una reunión por el tema.

Converse con la edil proponente y le manifesté que nos íbamos a reunir, lamentablemente no se reunió la Comisión y la edil lo quería proponer, la acompañamos para que lo hiciera.

Decía que el tema está en Comisión de Tránsito, se está tratando, está arriba de la mesa, hay propuestas ya hechas en cuanto a este tema, si bien no ha salido un informe de la Comisión.

Sí queríamos darle la posibilidad a la edil proponente que se expidiera, se explayara y diera su parecer, que es la idea que cualquier edil que quiera proponer y tratar un tema, darle la posibilidad de que lo haga más allá de que podamos coincidir en algunas cosas o en otras no.

Entonces por ese camino es que no hice ninguna propuesta ni ninguna moción, porque el tema ya está en la de Tránsito, si puede ser complementaria que trabaje también la Comisión de Legislación y Turno, la cual también integro así que no tenemos inconveniente en tratar el tema y buscarle una solución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Lamento decirle Sr. Edil Urtiberea que yo concurrí.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - No me nombre.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sí, lo voy a nombrar para que me conteste. Yo concurrí el día que había Comisión de Tránsito, porque sabía que iban a tratar el tema y lamentablemente las palabras fueron “lo dejamos para más adelante”. O sea que no me vengan a decir a mí que hay algo arriba de la mesa porque no hay nada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:30’.

Creo que acá ya lo expresé y lo han expresado otros compañeros, el tema es educar, educar y educar. Acá no hay una escuela, la Intendencia carece de todo tipo de, tal vez hasta de información porque yo pedí una información que me la brindaran y me copian lo mismo que dice el Digesto, dos palabras y nada más. Creo que ni registro debe de haber de menores, no sé si son cien, cincuenta o veinte, no importa, y si no hay registro no hay un control.

Creo que eso va por ahí, o sea hay que tener o tomar ejemplo de otras Intendencias: Canelones, Salto, Rivera, que la verdad fue brillante la exposición que hicieron, brillante y vuelvo a reiterar mis felicitaciones.

Yo tengo un informe acá de Canelones que me lo pasaron ayer del año 2015, me lo pasaron en forma whatsapp como dicen ahora, de que hay tres mil doscientos cuarenta y siete siniestros, cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho lesionados y ciento siete fallecidos en el año 2015.

Acá han habido accidentes en general y acá nadie se hacer responsable cuando son menores, no he visto pasar por ningún lado, ni cumplir las penas que correspondan. Hablan de que el manejo de los menores sea en la zona urbana con exclusión de rutas nacionales, bárbaro, yo pregunto ¿qué pasa con las zonas suburbanas y caminos departamentales? El que quiera ir al Arequita por ejemplo a una cena, tiene que bajarse en el puente Campanero e ir caminando, en la Agropecuaria igual, hay un tramo de Ruta 8, o sea no sé, no entiendo, la verdad que el informe de la Dirección fue pobrísimo, pobrísimo, no sé si están capacitados o no, pero creo que si tenemos una Dirección creo que tendrían que estar más empapados en el tema.

Como también Mariscal, Colón, Pirarajá, que vivieron eventos y eso, bueno, los menores no pueden circular.

El fin de semana pasado, no sé si están enterados, hubo una trifulca en Jardines, alrededor de unos cien gurises, y la verdad que el equipo que tiene esa empresa facilitó la separación de quienes estaban pelando. Y puedo asegurar que treinta gurises eran menores y manejaban y estaban ebrios, y ahí no había ningún control. El control lo hacían después de las 06:00' de la mañana, arriba del Puente Otegui, una cosa que no puede ser, obstaculizando todo el tránsito, impidiendo que todos los demás coches circularan, ni motos. Yo creo que si realmente es como dice la Dirección de Tránsito que ellos hacen controles, bueno, los controles los tienen que hacer a 100 mts. del lugar y ahí los agarran, pero no a 3 kms.

Pero bueno, una vez dijo el ex Presidente Mujica, un país - una patente, y muchos ediles votaron acá y pienso que tendría que ser igual, libreta de conducir que lo resuelva el Congreso Nacional de Intendentes, que de repente tienen más asesores que nosotros y mejor preparados y esperemos que esto tenga un resultado favorable.

Yo sigo manteniendo mi posición, No a la libreta de conducir al menor, si alguien vota eso que sea responsable de lo que hace, yo no me voy a hacer responsable. Muchas gracias por ahora.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:34'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Yo no es por discrepar, soy un integrante más de la Comisión de Tránsito evidentemente, sí decirles que el año pasado en este Cuerpo y desde acá hicimos mención a muchísimas propuestas, las cuales están en la Comisión de Tránsito. No soy el Presidente, no cito yo para las reuniones pero bueno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:35'.

Y sí a la edil que me mencionó, decirle que ese día en la reunión yo mismo le di el manual del procedimiento del Permiso Único de Conducir para que hiciera fotocopia, le di el Digesto Municipal para que hiciera fotocopia. Sí uno se preocupa y se interioriza por el tema, sí que le proporcionamos información a la edil, nos preocupa el tema, nos interiorizamos en el tema, no es un tema menor al

contrario, es un tema muy preocupante y un tema que toda la sociedad está en vilo porque son chiquilines, son adolescentes, los vemos todos los días en los centros de estudios con nuestras hijas, con una familia de alguien conocido o algo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:36’.

Entonces creo que hay que estudiar el tema, no tomarlo a la ligera, para nosotros es sumamente importante, y lo tomamos así en todas las Comisiones que trabajamos. No voy a dar excusas porque somos muchos los integrantes de Tránsito, pero sí quedamos de reunirnos por otros motivos, no se pudo hacer, es un deber de la Comisión. Pero que lo vamos a tomar con énfasis, con ganas y con información, ni que tal vez porque ya la hemos proporcionado a la Comisión de Tránsito, lo hemos vertido hoy en sala y tenemos muchísima información que hemos recabado, para buscarle una solución al tema.

Todas las bibliotecas son distintas, todos tenemos distintas posturas, pero tratemos de unificar criterios para que nadie se vea perjudicado y salga todo de la mejor manera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Lo primero que quiero decir, es modificar la moción, yo decía a la Comisión de Legislación y Turno, bueno, que sea conjuntamente también con Tránsito, en el caso de que salga afirmativa o que se considere, que se haga de manera conjunta el tratamiento del tema, eso es lo primero.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:38’.

Y lo segundo, difiero muchísimo de la idea de estigmatizar a los jóvenes y que pierden un derecho, porque ahora no recuerdo pero creo que es previo, como de los años ‘85, ‘90 ese decreto que habilita hoy a los jóvenes menores de 18 años a tener su libreta. Entonces estoy convencido de que el espíritu del legislador de la época, no era que salieran a los boliches los sábados de noche, porque evidentemente siempre lo que se manifestó era que la justificación era por razones de estudios o de trabajo o de instancias muy amplias. Eso yo lo recuerdo porque en el liceo mismo habíamos algunos que manejábamos y justamente se daba por la misma razón entre todos.

También debo agregar que esa opción de manejar estos menores, era con un parque automotriz muy inferior al actual, estamos hablando del año ‘85 a ‘90, o tal vez del ‘92, realmente no recuerdo ahora, pero el parque automotriz era totalmente distinto, la sociedad era diferente. Entonces yo creo que lo más prudente es proteger justamente a ese menor de edad, yo voy por ese lado: proteger a ese menor, protegerlos a los amigos de él también, una cuestión de prudencia, si a los pocos meses ya está sacando la libreta habilitado con 18 años, no veo cual es el apremio.

Lo mismo que hoy para salir se habla de tomarse taxi, lo tenemos que tomar todos y en fin. Bueno, creo que hay que ir en ese sentido, así que esas son mis palabras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Después de haber escuchado a todos los compañeros, digo es un tema muy triste el que estamos tratando, no es un momento muy apropiado tampoco. Yo voy a apoyar todas las mociones de que pase a las Comisiones y voy a apoyar a la compañera acá, y voy a mocionar que se dé por suficientemente discutido el tema.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Corresponde poner a consideración la moción de la Sra. Edil Marta Sotelo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:40’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:40’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tengo anotados para hacer uso de la palabra a los Sres. Ediles Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez, Pablo Mazzoni y Gabriela Umpiérrez. Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Marta Sotelo de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Paso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo creo que acá lo que ha primado en este debate, es hacer alusión a casos particulares y no podemos legislar a partir de casos particulares, tenemos que ir a los casos generales.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, MARCELO RODRÍGUEZ, ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:41’.

Si las propias estadísticas que hace la Unidad Nacional de Seguridad Vial, establecen que la mayor cantidad de siniestralidad vial, la mayor cantidad de muertes son entre personas conductores, ocupantes, entre 20, 30 años, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a legislar para que no se les dé más la libreta? Yo creo que no va por ahí.

Reitero, la Ley 17823 que es del Código de la Niñez y de la Adolescencia del Uruguay, en el Artículo 72 y todos sus numerales, hacen alusión al Código Penal, por las responsabilidades que le quepan. Es muy corta la brecha entre decir sos menor y sos mayor, por una cuestión de edad.

Una edil decía recién cuando hizo uso de la palabra, que es muy difícil la etapa de la adolescencia, que una persona logre una capacidad determinada de un día para el otro, lo resumo en eso, es imposible.

Quienes trabajamos con adolescentes sabemos que hay adolescentes que son mucho más responsables que los adultos, mucho más responsable que los adultos.

Acá hay que enfocar este tema en la educación en materia vial, cosa que en nuestro Departamento y es para lo que estamos, para legislar en definitiva para nuestro Departamento.

Ha sido omisa -o muy pocas- las campañas de Educación Vial que hay; creo que lo que tenemos que hacer es, hacer –en el momento- que una persona menor de edad quiera expedir una libreta de conducir, una licencia de conducir en nuestro Departamento en la Intendencia Departamental, lo que podemos hacer es exigirle más a esta persona, a los efectos de que se esté bien seguro, que se haga

unos análisis sicofísicos, más adecuados, un poco más exigentes, para subsanar quizás algunos de los problemas que podría tener el menor de edad en el momento de conducir.

De ninguna, de ninguna manera soy partidario a retirar la posibilidad de que una persona menor de edad pueda sacar –entre los dieciséis y dieciocho años lógicamente- sacar su licencia de conducir.

Y reafirmo la moción que, creo que está redondeando este debate, que es te tema pase a la Comisión de Tránsito y conjuntamente con la Comisión de Legislación y Turno.

Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 22:41’

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Hay cuatro mociones en la vuelta, por lo menos lo que yo entendí hasta el momento. La primera y la segunda de la edil proponente –la cual respeto mucho- que se dé trámite negativo a los menores de 18 años a habilitación y/o permiso de conducir, a menores de 18 años. Y la segunda moción –si la desgloso en dos- es que esto sea un criterio nacional, por lo tanto pase al Congreso Nacional de Intendentes.

Y una tercera moción de Carresse, que es pasar esto a la Comisión, reglamentar la Junta Departamental de Lavalleja, pasándolo a alguna Comisión, incluso manejó la posibilidad de modificar horario.

Y yo voy a hacer una cuarta moción –por lo menos es mi última intervención- que dice lo siguiente: “Se pase el tema Habilitación y/o permiso de conducir a menores de 18 años a la Comisión de Tránsito asociada con Legislación y Turno, tomando en cuenta la Legislación Nacional y Departamental, asesorándose conjuntamente con el profesional actuante de la Junta Departamental de Lavalleja, para actuar en consecuencia en el tema tan sentido por toda la población”.

Y yo creo que, aquí termino la moción, y yo creo que es un tema muy sentido por la población y no vamos a ir a casos particular, porque yo creo que en esta Junta Departamental, más de uno debe tener directa o indirectamente, algún compromiso con un siniestro –como se dice- de tránsito con algún menor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Simplemente para terminar, que Salto y Rivera tienen una escuela de tránsito, donde asisten los chicos que van a la escuela pública, privada, UTU, perdón liceos públicos y privados y UTU y a partir del cuarto año escolar las escuelas.

Simplemente me parece –como para redondear- que justamente como no se puede legislar en base a casos particulares y un poco habla de la generalidad y la neutralidad de la ley; que las Comisiones que van a intervenir en este tema, me parece que se tienen que enfocar en si negamos la libreta a un menor o si establecemos un derecho con limitaciones. Eso es todo.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – En primer lugar están las dos mociones que realizó la edil proponente, la primera y le pido a ver si anoté lo principal, creo.

Elevar a la Intendencia Departamental para que el criterio del Ejecutivo sea negativo, para la expedición del permiso de conducir a menores de edad. ¿Puede ser?

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Que el criterio del Gobierno Departamental de Lavalleja al trámite del Permiso Único Nacional de Conducir sea negativo para menores de dieciocho años. Voto nominal por favor.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 22:49’.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – ¿Me lo puede leer por favor?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – La primera moción que está a consideración del Cuerpo es que el criterio del Gobierno Departamental de Lavalleja al trámite del Permiso Único Nacional de Conducir, sea negativo para menores de dieciocho años.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini, de que el criterio del Gobierno Departamental de Lavalleja al trámite del Permiso Único Nacional de Conducir, sea negativo para menores de dieciocho años.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, María Olmedo, Ana Ugolini, Andrea Aviaga.

Son 4 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Marta Sotelo, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Alberto Vigo, Gonzalo Suárez.

Son 19 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Esta segunda moción a mí me parece, sin contradecir a la señora edil y señores ediles participantes en esta Junta, ya no correría al no correr la primera moción. A pesar de eso, sugiero que la Mesa la lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - La segunda moción que presentó la señora edil es que el criterio en cuanto a la negativa de permisos especiales sea único a nivel nacional, por lo cual solicito que mis palabras pasen al Congreso Nacional de Intendentes, para que sea tomado como iniciativa para modificar el manual de procedimiento del Permiso Único Nacional de Conducir”

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Voto nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini, de que el criterio en cuanto a la negativa de permisos especiales sea único a nivel nacional, por lo que solicita que sus palabras pasen al Congreso Nacional de Intendentes, para que sea tomado como iniciativa para modificar el manual de procedimiento del Permiso Único Nacional de Conducir.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Analía Basaistegui, Luis Carresse, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, María Olmedo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Alberto Vigo, Andrea Aviaga.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ismael Castro, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Marta Sotelo, Carlos Urtiberea, Gonzalo Suárez.

Son 12 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 22:56’.

### FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Yo creí que esta parte en realidad se iba a obviar de la moción, porque ya tenemos en la Comisión una comunicación por parte del Congreso Nacional de Intendentes que va en la línea de la unificación de criterios para expedir las libretas de conducir. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:57’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidenta, no mi fundamentación iba, entiendo que si en algún caso hubiera unificado el criterio hoy no estábamos con este debate, porque hay cuatro Intendencias o cuatro departamentos en todo el país, que sí extienden el permiso a los menores; o sea que esto a nivel nacional prácticamente pasa desapercibido, no existe en la mayoría del resto de los departamentos. Entonces si hubiera un criterio similar y uniforme en todos, este debate era innecesario. Muchas gracias.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Había creo tres mociones pero creo que están englobadas en la moción que hizo el Edil Pablo Mazzoni, yo le doy lectura.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Yo retiro la mía.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – ¿Retiras la suya?

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sí, efectivamente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – La moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni sería que pase el tema “Habilitación y/o permiso de conducir a menores de 18 años”, a la Comisión de Tránsito asociada con Legislación y Turno, tomando en cuenta la legislación nacional y departamental, asesorándose conjuntamente con el profesional actuante de la Junta Departamental de Lavalleja, para actuar en consecuencia, en el tema tan sentido por toda la población”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni de que pase el tema “Habilitación y/o permiso de conducir a menores de 18 años, a la Comisión de Tránsito asociada con Legislación y Turno, tomando en cuenta la legislación nacional y departamental, asesorándose conjuntamente con el profesional actuante de la Junta

Departamental de Lavalleja, para actuar en consecuencia, en el tema tan sentido por toda la población.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:58’.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\* \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\* \*  
\*\*\*\*\*  
\*